

**VERIFICAR LA EFICACIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ADULTO
MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SILVANIA – CUNDINAMARCA.**

Prada Bernal María Zoraida

C.C. 37.513.272



Escuela Superior de Administración Pública

Facultad de Pregrado

Territorial Cundinamarca.

2024

**VERIFICAR LA EFICACIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ADULTO
MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SILVANIA – CUNDINAMARCA.**

**Monografía para optar
El título de Administradora Pública**

**Asesor Académico
Luís Alfonso Sánchez Cardona
Docente**

**Escuela Superior de Administración Pública
Facultad de Pregrado
Programa de Administración Pública Territorial
Fusagasugá – Cundinamarca
2024**

Tabla de contenido

Tabla de Ilustraciones.....	5
Tabla de tablas.....	6
Tabla de Gráficas	7
Introducción	8
1. Antecedentes	9
2. Planteamiento del problema.....	12
2.1. Pregunta problema.....	12
3. Objetivos	13
3.1. Objetivo general	13
3.2. Objetivos específicos.....	13
4. Justificación	14
5. Marco de referencia	16
5.1. Marco teórico	16
5.1.1. Teoría de las políticas públicas	16
5.1.2. La política pública y su relevancia.....	18
5.1.3. Teorías de la sociología del envejecimiento y la vejez.....	24
5.2. Marco conceptual	27
5.2.1. Adulto mayor	27
5.2.2. Enfoque diferencial.....	28
5.2.3. Envejecimiento	28
5.2.4. Política pública	29
5.2.5. Vejez	29
5.3. Marco geográfico	30
5.3.1. Descripción y contexto	30
5.3.2. Población y crecimiento territorial.....	31
5.3.3. Condiciones culturales y socioeconómicas.....	33
5.4. Marco legal.....	34
6. Diseño metodológico.....	37
7. Desarrollo.....	38
7.1. Indagación documental y normativa sobre los antecedentes de la política pública	38
7.1.1. Contexto del adulto mayor en Silvania.....	38
7.1.2. Área rural, aspectos socio – económicos.....	39
7.1.3. Área urbana, aspectos socio – económicos.....	43

7.2. Indagar la percepción de los adultos mayores sobre su calidad de vida.....	49
7.2.1. Bienestar físico	50
7.2.2. Bienestar emocional.....	51
7.2.3. Bienestar social	53
7.2.4. Bienestar económico.....	55
7.3. Principales estrategias para beneficiar a los adultos mayores en Sylvania.....	58
7.3.1. Análisis de la política publica de envejecimiento y vejez	63
8. Conclusiones	68
9. Recomendaciones	70
Bibliografía.....	71

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Ubicación geográfica del municipio de Silvania.....	30
Ilustración 2. Datos poblacionales y de crecimiento territorial.....	31
Ilustración 3. Población desagregada por sexo	32
Ilustración 4. Acompañamiento	49

Tabla de tablas

Tabla 1. Marco normativo con relación a la política pública de envejecimiento de Sylvania 34

Tabla de Gráficas

Gráfica 1. Población adulto mayor en Silvania	38
Gráfica 2. Distribución de población adulto mayor por área	39
Gráfica 3. Ingresos población adulto mayor en área rural	40
Gráfica 4. Jefes de hogar adulto mayor en área rural	40
Gráfica 5. Tipos de vivienda.....	41
Gráfica 6. Situación de vivienda de adulto mayor	42
Gráfica 7. Servicios públicos área rural	42
Gráfica 8. Ingreso población adulto mayor en área urbana	43
Gráfica 9. Jefes de hogar adulto mayor en área urbana	44
Gráfica 10. Tipos de vivienda adulto mayor en área urbana	44
Gráfica 11. Situación de vivienda mayor	45
Gráfica 12. Servicios públicos área urbana	45
Gráfica 13. Estado de salud	50
Gráfica 14. Vitalidad	51
Gráfica 15. Satisfacción de vida.....	51
Gráfica 16. Soledad	52
Gráfica 17. Recreación	53
Gráfica 18. Respeto	54
Gráfica 19. Programas sociales	55
Gráfica 20. Recursos económicos.....	55
Gráfica 21. Necesidades básicas	56
Gráfica 22. Subsidios	57

Introducción

La alcaldía de Sylvania por medio de la secretaría de Desarrollo Social y Comunitario tiene como propósito elaborar e implementar la política pública de envejecimiento y vejez para el municipio, brindando con ello al territorio y a sus diferentes actores un conjunto de acciones y estrategias a desarrollar para promover y fomentar la dignidad en el envejecimiento y la vejez para este importante sector de la comunidad municipal.

Es de resaltar que la política pública del envejecimiento y vejez pretende garantizar la promoción, protección, restablecimiento y pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción, así mismo, el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo e incentivar el envejecimiento digno para las personas mayores de hoy y del futuro en el municipio de Sylvania.

Ahora bien, es oportuno mencionar que es responsabilidad del Estado, como parte de la política pública en una sociedad que envejece, garantizar el bienestar de aquellos que están sujetos a protección especial debido a enfermedades importantes, incluidos los ancianos o los llamados personas mayores; adicionalmente, es ineludible que estas acciones una vez se establezcan en un marco de política pública se implemente de manera eficiente.

Por tal razón, se realiza la presente monografía con el objetivo de analizar el impacto de la política pública del envejecimiento y vejez en el municipio de Sylvania, para ello de manera consecuente se estima oportuno realizarla dentro de los parámetros de investigación tipo descriptivo, así mismo, se ha definido el enfoque cualitativo para desarrollar los objetivos trazados los cuales se realizarán por medio de la indagación, además, se plantea desarrollar el instrumento de observación mediante verificación directa a documentos normativos.

1. Antecedentes

Los problemas que enfrentan los adultos mayores son diferentes a los de otro tipo de población, no por la edad, sino por las enfermedades y discapacidades que pueden ocurrir como resultado del proceso natural de envejecimiento. En Colombia, la soledad, el abandono y la falta de atención son problemas comunes entre la población mayor, agravados por un aumento significativo en el número de personas mayores de 60 años.

Según datos proporcionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Colombia está experimentando un envejecimiento poblacional, lo que significa que la transición hacia una población envejecida desde finales del siglo XX ha estado determinada por una disminución de la mortalidad y una transición de la fecundidad. En esto influye que la mortalidad ha disminuido desde la década de los 30's gracias a los avances científicos en el país.

A lo mencionado anteriormente, se debe agregar que la implementación de métodos anticonceptivos en la década de los 60's, provocó una disminución notable en la fecundidad, con los consiguientes cambios notorios en la composición familiar pasando de familia extensa por el *Baby Boom* a familias nucleares por el control de la natalidad (Ayala Martínez, Perón Delgado, & Pérez Rangel, 2020).

En el ámbito nacional, la actualización de la política pública de envejecimiento humano y vejez 2015-2024, se basó en los argumentos que sustentan los avances alcanzados durante el periodo 2008 a 2013; Para ello, se presenta un breve panorama de la situación actual de las personas mayores en el contexto del progresivo envejecimiento de la sociedad colombiana.

Una vez brindada la retroalimentación descrita anteriormente, se propusieron los aspectos metodológicos del proceso, dando como resultado el actual documento que concierne a la política nacional de envejecimiento humano y vejez. Cabe mencionar que, dicho documento

actualiza la política nacional de envejecimiento y vejez, política formulada a finales del año 2007 en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1151 de 2007.

La presente política en materia de envejecimiento y vejez ha logrado avances conceptuales, éticos, normativos y políticos, especialmente con el desarrollo de un plan de acción que define los beneficiarios y responsables por parte de la nación, departamentos y municipios, así como las directrices para lograr una sincronización óptima de las metas de intervención de corto, mediano y largo plazo en la condición del adulto mayor, el envejecimiento humano y la vejez en Colombia.

Por lo tanto, la política colombiana sobre envejecimiento humano y vejez reconoce la responsabilidad y obligación básica del Estado colombiano de garantizar los derechos de las personas mayores y satisfacer sus necesidades, demandas y capacidades, ya que están sujetas a especial protección constitucional y son parte del ser humano, además, del proceso de envejecimiento en Colombia.

Por otro lado, en el orden departamental, la política pública de Cundinamarca sobre envejecimiento y adultos mayores, “Por un envejecimiento activo integral y feliz 2019 – 2029”, aborda el bienestar en el sentido más amplio, abarcando temas como la alegría, la satisfacción y la comprensión plena del envejecimiento. Por tanto, su enfoque promueve el desarrollo humano, el respeto a las diferencias, el envejecimiento saludable, el envejecimiento activo y la atención centrada en la persona.

Lo anterior, dado que el departamento de Cundinamarca no es ajeno al fenómeno del envejecimiento poblacional, y en este sentido, su plan de desarrollo, “Unidos podemos más, 2016 – 2020”, se plantea en varios apartes que Cundinamarca se está envejeciendo, y sustenta tal aseveración al proyectar los datos sobre la distribución por edad de la población del

departamento entre los años 2005 y 2016, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2018), los cuales señalan una marcada tendencia de la población del departamento a envejecer.

En resumen, tanto la nación como el departamento de Cundinamarca conscientes de los problemas que genera el envejecimiento de la población pretenden reconocer la necesidad de desarrollar, implementar y evaluar políticas del ámbito nacional y departamental que mitiguen los efectos de este fenómeno y de manera similar, desarrollar una cultura de gerontología que no sólo mejore la situación actual de las personas mayores sino que permita la optimización de las oportunidades de salud, seguridad, participación en la vejez de manera saludable y exitosa.

2. Planteamiento del problema

La política pública de envejecimiento y vejez implica una gran importancia social dado que, dicha política surge como una respuesta a la situación de la población adulto mayor en el municipio de Silvania, la cual cuenta con ciertas particularidades, siendo una de ellas su ubicación de residencia principalmente en sectores rurales, lo cual configura una serie de dinámicas especiales.

Lo anterior es de suma relevancia dado que, asuntos como el acceso a los servicios de salud, seguridad alimentaria y factores psicosociales, como lo son el abandono y el maltrato por parte del núcleo familiar y de las prácticas sociales normalizadas como lo son la invisibilización de los adultos mayores en el lenguaje diario manejado por la comunidad del municipio de Silvania.

De esta manera, se resalta la necesidad de verificar el impacto de la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez, puesto que es oportuno que se superen las dificultades encontradas en el territorio, por otra parte, la política pública de envejecimiento y vejez articula una serie de actores con facultades y competencias distintas con el propósito de generar una mejor oferta institucional.

Por último, el análisis del impacto de la política en cuestión es relevante, además, de identificar el nivel de participación del adulto mayor en el desarrollo social, económico y político del municipio de Silvania, el determinar las estrategias de implementación de corto y mediano plazo, y el nivel de involucramiento por parte de organizaciones sociales y demás actores.

2.1. Pregunta problema

¿Cuál ha sido la eficacia de la implementación de la política pública de envejecimiento vejez en el municipio de Silvania?

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

- ❖ Verificar la eficacia de la política pública de envejecimiento y vejez en el municipio de Sylvania – Cundinamarca.

3.2. Objetivos específicos

- ❖ Realizar una indagación documental y normativa para precisar los antecedentes de la política pública.
- ❖ Indagar la percepción de los adultos mayores sobre su calidad de vida, en el municipio de Sylvania – Cundinamarca.
- ❖ Identificar las principales estrategias que precisa la política pública de envejecimiento y vejez en el municipio de Sylvania

4. Justificación

Los municipios colombianos a través de sus administraciones de gobierno deben tomar medidas para facilitar y beneficiar a las personas mayores a través de programas y proyectos que promuevan su bienestar y mejoren sus condiciones de vida, reconociendo el papel de las personas mayores en los grupos sociales, incentivando la interacción intergeneracional como medio eficaz para promover la cohesión social.

La experiencia demuestra que el envejecimiento no es una enfermedad ni una causa de crisis económica o política, si existen sistemas integrales de apoyo que mejoren la calidad de vida de las personas mayores, alienten y promuevan la efectividad de las actividades físicas y mentales, la salud y los derechos y su participación en la vida familiar y comunitaria.

En este sentido, tal como lo afirman (Ayala Martínez, Perón Delgado, & Pérez Rangel, 2020), el desarrollo de una política pública para las personas mayores que aborde la vejez digna y proceso de envejecimiento de las personas puede promover un cambio cultural basado en desafíos que permitan determinar nuevas perspectivas para las personas mayores.

Por tal razón, a las personas mayores se les deben reconocer, restaurar y garantizar todos sus derechos dentro de los determinantes del envejecimiento activo y por medio de las instituciones, comunidades y familias. Sin embargo, es de resaltar que lo anterior no disminuye la responsabilidad y obligaciones por parte del individuo.

Ahora bien, el diagnóstico de la situación actual muestra que la administración municipal de Silvania y su secretaría de desarrollo social y comunitario efectivamente tienen una gran responsabilidad en el bienestar y la condición de las personas mayores, pero es necesario incidir en los momentos cruciales previos a ello, en el marco de la responsabilidad compartida, para garantizar una vida más saludable.

Por todo ello, para la administración municipal es fundamental intervenir para ayudar y beneficiar a las personas mayores a través de planes, programas y proyectos que promuevan el bienestar de la población y mejoren las condiciones de vida de estos, reconociendo el importante papel de las personas mayores en la población; cabe comentar que, los grupos sociales sirven como una herramienta efectiva para promover la cohesión social mediante la promoción de la interacción intergeneracional.

5. Marco de referencia

5.1. Marco teórico

Dado que el foco del estudio es el análisis con relación al impacto de la política pública de envejecimiento y vejez en el municipio de Silvania, Cundinamarca, se presentan las bases teóricas y los conceptos en los que se basa el estudio, lo anterior para afianzar las nociones relacionadas con la presente monografía.

5.1.1. Teoría de las políticas públicas

De acuerdo con (Aguilar, 2012), la política pública surgió en la década de 1950 cuando los países se encontraban en una situación precaria o crítica, y su propósito intelectual o práctico era proporcionar información, conocimiento y tecnología para mejorar la calidad analítica de la toma de decisiones para generar un impacto positivo en la sociedad a través de la gestión pública.

Por tanto, desde sus inicios hasta la actualidad la política pública busca prevenir o resolver problemas relacionados con la efectividad de las directivas gubernamentales distanciándose deliberadamente de las formas establecidas de gobernanza y cuestionando los dos polos del eje sobre el que se estructura toda la actividad gubernamental: la toma de decisiones y la gestión.

Continuando con (Aguilar, 2012), el asevera que, es una exigencia razonable de los ciudadanos que las acciones directivas del gobierno tengan un carácter social impecable y hayan demostrado ser efectivas. El propósito del comportamiento del gobierno es lograr objetivos de

interés público, y el logro eficiente o incluso efectivo de estos objetivos generalmente puede denominarse política pública.

Inmediatamente queda claro que estas acciones gubernamentales tienen una doble dimensión la cual es: política y técnica, un componente regulatorio y un componente científico y tecnológico. Por un lado, las acciones políticas están dirigidas a lograr intereses y beneficios sociales generales, por otro lado, son acciones basadas en razonamientos técnicos para lograr los objetivos deseados y realizar los hechos sociales previstos antes en un plan de gobierno.

La bidimensionalidad constitutiva de las políticas públicas abarca las disciplinas que estudian cómo se analizan y formulan las políticas, así como la práctica profesional responsable de la formulación de políticas, la promoción de la toma de decisiones y la implementación de políticas (Aguilar, 2012).

Por otra parte, las políticas públicas desafían la débil base cognitiva de la toma de decisiones gubernamentales. Desde sus inicios, la política pública ha cuestionado muchas decisiones por parte del gobierno con el argumento de que carecen de estructura lógica y se ha presentado como una disciplina o profesión con métodos analíticos apropiados para mejorar la formación de la calidad congruente de esta para así asegurar su causalidad, su eficiencia social y los beneficios económicos.

En términos de (Urbano Muñoz, 2023), una de las características de la política pública es que se entiende y aplica en relación con la gobernabilidad o los métodos de la gobernanza, que tienen como objetivo, a través de la política pública, restaurar sus debilitadas capacidades de gestión, o bien, el objetivo o resultado de dicha acción es generar un nuevo proceso de gobierno más eficiente y, quizás, más aceptable socialmente, siempre y cuando se implemente con participación pública.

Hay evidencia que respalda la interpretación de que muchos gobiernos latinoamericanos adoptan políticas públicas por razones gubernamentales, porque creen que las políticas públicas proporcionan un enfoque analítico y organizacional indispensable que puede restaurar rápidamente capacidades débiles de efectividad gerencial que no pueden restaurarse a nivel fiscal.

Sin embargo, y de acuerdo con (Aguilar, 2012), el análisis de políticas públicas se realiza de acuerdo con criterios económicos dominantes, que priorizan el desarrollo de opciones de políticas rentables y la evaluación del costo – eficiencia de las políticas, excluyendo otros análisis y criterios de desarrollo como lo son los sociales, políticos o administrativos.

5.1.2. La política pública y su relevancia

En este orden de ideas, para el presente marco referencial también se considera oportuno determinar cuál es la importancia de las políticas públicas, entendiendo que son aquellas decisiones que adopta el Estado como consecuencia de situaciones problemáticas que afectan a la ciudadanía y, por ende, demandan una solución, es decir, constituyen una respuesta por parte del Estado a ciertas problemáticas e intereses de orden social.

Debido a esto, una parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas, estas se han convertido en una herramienta que incorpora no solo los intereses del Estado, sino también de la sociedad mediante objetivos y acciones para dar respuesta a problemas. El definir bien las políticas y su buena ejecución fortalece la democracia y mejora la gobernabilidad.

De acuerdo con (Monge Pacheco, 2014) “son acciones ejecutadas para responder a las distintas demandas sociales, de salud, educación, empleo y desarrollo social”. Por ende, es fundamental la participación ciudadana en los procesos de establecer políticas públicas porque constituye un elemento fundamental y una condición para la gobernabilidad democrática y un mecanismo para el empoderamiento social.

En una definición propuesta por William Jiménez y Cesar Ramírez se indica que, las políticas son el instrumento para la conducción de las sociedades y su estudio permite observar la forma en que los gobiernos definen objetivos comunes, disponen de sus recursos asignando beneficios y costos entre los ciudadanos, y el impacto que estas decisiones tienen sobre su bienestar (Jiménez Benitez & Ramírez Chaparro, 2008).

Desde la relación entre Estado y sociedad, las políticas públicas se entienden como programas de acción que representan la realización de decisiones colectivas y el medio usado por el Estado en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de las reglas de juego operantes hasta entonces (Roth, 2002). Se observa que, las políticas públicas son el principal instrumento de acción del Estado en su aspiración de transformar una situación.

Entonces, las principales funciones del Estado se pueden desarrollar alrededor de las políticas públicas y de esta forma están determinadas por el éxito de estas, lo cual se explica si se observa que la interacción entre Estado, sociedad y mercado se materializa a través de decisiones que pueden ser consideradas políticas públicas. Lo que el Estado representa es finalmente lo que es capaz de hacer.

Según (Roth, 2002), “es por medio de la acción, de la capacidad concreta y de los mecanismos de regulación reales en las que estas organizaciones y configuraciones de organizaciones llamadas Estados pretenden regular que el mismo debe aparecer como Estado

real”. Es necesario tener en cuenta que las políticas públicas no solo son herramientas para la acción del Estado, sino que desde el estudio de estas es posible identificar un significado dentro de la sociedad.

El Ciclo de las Políticas Públicas

La primera y más sencilla aproximación que se suele hacer al estudio de las políticas públicas consiste en pensarlas como una sucesión de etapas o fases. Con esto se facilita la presentación de este ámbito de conocimiento, identificando el objeto de estudio por sus partes. Se concibe así cada política pública con un principio y un final y, a sus partes, aislables y objeto de investigación específica (Navarro, 2008).

El ciclo de políticas corresponde a un conjunto de operaciones necesarias para la constitución de una política pública -, esto es, una serie de etapas distintas, que se corresponden con momentos temporales diferentes, cuyo objetivo es la solución de un problema público. El objetivo de este método es elaborar un modelo del funcionamiento de la acción pública suficientemente amplio y general para aplicar a toda política pública (Jiménez Benitez & Ramírez Chaparro, 2008).

Según este modelo analítico, cada política pública sigue una suerte de ciclo vital con unos orígenes, un estadio intermedio y un final. Si bien este esquema ha sido en ocasiones criticado por representar un mundo ideal pero no una descripción veraz de la secuencia de una política pública tal y como discurren en la realidad, este proceso se suele estudiar descomponiéndolo en seis fases y analizando las características de cada una de ellas:

1. Problematización (Aparición y construcción de los problemas)

2. Diagnóstico (Conformación de la agenda pública)
3. Formulación (Decisión o legitimación de la acción)
4. Ejecución (Puesta en marcha de la políticas públicas o implementación)
5. Evaluación

- ***Problematización.***

En palabras de (Méndez Martínez, 2020), “en un primer momento se revela la aparición y construcción de los problemas, lo que se conoce como la problematización, en esta etapa se consideran a los problemas públicos como situaciones o circunstancias que tienen o tendrán efectos adversos o nocivos en una comunidad humana”(pág. 56).

Para ser considerados como tal deben estar ampliamente extendidos y ser aceptados como un problema compartido por los miembros de dicha sociedad. Cuando algún Estado lo ha reconocido como tal y considerado su intervención, ya sea para mitigarlo, reducirlo o en el mejor de los casos resolverlo, los transforma en problemas estatales.

- ***Diagnostico.***

Acto seguido, la conformación de la agenda pública requiere de un diagnóstico; Cuando algún Estado ha reconocido una circunstancia como un problema público, y se ha planteado intervenir, el siguiente paso es identificar las causas que lo originan y hallar una alternativa que pueda mostrar como una “solución”.

Es de vital importancia considerar para el diseño de las políticas públicas, generalmente en los programas sociales, la elaboración de un diagnóstico, que permita identificar el problema que se quiere aminorar, pues en la mayoría de los casos los programas no identifican de forma

clara el problema o necesidad que pretenden atender y esto se debe precisamente a que los diseñadores de políticas públicas no lo contemplan (Lima Facio & Aguilar Astorga, 2011).

- ***Formulación.***

Después, una vez el Estado haya tomado en cuenta la evidencia y las posibles consecuencias de la intervención elige, idealmente, de entre una serie de alternativas, a la que mejor se adapte a sus objetivos, capacidades y recursos. Para lo cual desarrolla un plan de acción que incluye una serie de actividades que llevará a cabo para poder darle respuesta a dicho problema público.

Dicho en otras palabras, una vez que el gobierno conoce la existencia de un problema, lo define y rechaza la opción de no actuar sobre él, comienza la fase de formulación de políticas, que tiene que ver con el desarrollo de cursos de acción (alternativas, propuestas, opciones) aceptables y pertinentes para enfrentarse a los problemas públicos. Las políticas son concebidas, por lo tanto, como soluciones a los problemas públicos (Delgado Godoy, 2009).

- ***Ejecución (o Implementación).***

Ahora bien, luego de realizar todo el proceso de formulación de la política pública, el paso siguiente es la implementación, en la cual se configuran los ejes centrales del ciclo de la política pública, en esta fase se interpreta la eficacia y efectividad de la formulación, a su vez, en esta etapa se llevan a la acción aquellas decisiones tomadas durante la etapa de la formulación. Asimismo, existen dos modelos en el marco de la implementación de las políticas públicas que permiten visualizar la diferenciación práctica en la ejecución.

En primer lugar, el *top-down*, corresponde a una concepción tradicional, en donde lo esencial es formulado y decidido desde el centro, mientras que la ejecución se enfoca en las bases. Este postulado se fundamenta, en primer lugar, en la primacía jerárquica de la autoridad, la distinción entre el universo político y administrativo, y el último razonamiento es la búsqueda del principio de la eficiencia (Meny & Thoenig, 1992)

Por otro lado, el *bottom-up* se caracteriza por poner como sujetos determinantes a los ejecutores, puesto que se entiende que esta parte de las situaciones concretas de los interesados, mediante un proceso ascendente denominado: de abajo hacia arriba. De acuerdo con (Gutiérrez, Restrepo, & Zapata, 2017), “el *bottom-up* pone a la población en el centro de la política pública como hacedora, ejecutora, pero igualmente responsable de la misma, sobre lo cual debe dar rendición de cuentas.

No obstante, bajo esos dos paradigmas del proceso de implementación, surgen enfoques como el de la administración racional, el del buen gobierno, el de la gestión pública y contingente, que tienen como objeto definir tanto actores y ejecutores de la política, y, de igual manera, sus principales destinatarios y opositores.

- ***Evaluación***

Continuando con el ciclo de las políticas públicas, las unidades de evaluación de la administración pública determinan en qué medida se han logrado los objetivos de la política pública en cuestión. La evaluación cierra el ciclo de las políticas, y puede retroalimentar el proceso en cualquiera de sus fases. En la práctica, la evaluación no está tan extendida como sería deseable (Delgado Godoy, 2009).

Sin embargo, aunque tradicionalmente se ha considerado que la evaluación es el último paso en el ciclo de vida de una política pública. La realidad es que la evaluación es un proceso transversal; es decir, se puede realizar en cualquier fase del ciclo, como en el diseño de la política o en su implementación.

Por consiguiente, la evaluación se convierte en un mecanismo articulador y transversal, pues tiene el potencial de vincular los contenidos de formulación de las políticas públicas con su implementación, con la gestión de los recursos y los efectos sociales, y, además, refleja la interacción entre los distintos sectores de gobierno. También, posibilita la interacción entre los sectores de gobierno más general (presidencia, finanzas, planificación, etc.) y los específicos (salud, obras públicas, vivienda, etc.).

5.1.3. Teorías de la sociología del envejecimiento y la vejez

En el presente apartado y tal como lo afirman (Robledo Marín & Orejuela Gómez, 2021), en general, los estudios sobre el envejecimiento y la edad utilizan principalmente métodos empíricos, que son difíciles de ilustrar con modelos teóricos. Su perspectiva es más descriptiva que explicativa, un tanto más práctica y no tan teórica.

Una posible razón de esta tendencia puede ser la falta de un cuerpo teórico propio de la gerontológica, ya que las teorías sobre el envejecimiento y la vejez provienen de ciencias ajenas como la sociología, la biología y la psicología, de las que extraen inspiración metodológica y teórica. Pero esto no significa que las investigaciones sociológicas sobre el envejecimiento son homogéneas, por el contrario, desde sus inicios, estos estudios han tendido a desarrollarse en direcciones contrarias y a producir resultados opuestos.

Este capítulo se comentan las teorías más representativas desde un punto de vista sociológico, desde las primeras teorías surgidas tras la Segunda Guerra Mundial hasta las más recientes, las cuales, además, se incluyen en otras investigaciones o en el diagnóstico y formulación de políticas públicas.

En ese orden de ideas, es de resaltar que, estas teorías de primera, segunda y tercera generación se dividen en niveles de análisis micro, micro/macro y macrosocial; las de nivel micro – social se focalizan en el individuo y sus interacción es sociales; las macro – sociales evalúan las estructuras sociales y su influencia sobre la experiencia y los comportamientos del envejecimiento y la vejez y las de nivel micro – macrosocial cubren los dos niveles de análisis.

La teoría de primera generación con relación a el envejecimiento planteada por (Rose & Peterson, 1968), enfatiza que las normas y expectativas de comportamiento están determinadas a través de la interacción social y que los cambios demográficos, ecológicos y sociales, así como el establecimiento de grupos de edad y políticas públicas comunes en la sociedad moderna, conducirán inevitablemente a la formación de subculturas independientes.

Lo anterior, ineludiblemente obligando a los adultos mayores a desarrollar su propia cultura con normas, valores, comportamientos, creencias, intereses específicos y compartidos que ignoran el estatus único asociado con el género, la raza y la clase social. Las críticas a esta teoría se centran en la marginación causada por las subculturas en interacción con otros grupos de edad y el crecimiento de estereotipos negativos, que pueden perjudicar el restablecimiento de derechos en la acción política.

Actualmente, y tal como lo resaltan (Robledo Marín & Orejuela Gómez, 2021), esta teoría se utiliza para explicar la naturaleza de la relación entre las personas mayores y el resto de

la sociedad y para luchar contra estereotipos de edad negativos como la pasividad y el estancamiento, que son comunes en los enfoques funcionalistas.

De otro lado, la teoría de segunda generación o teoría de la estratificación de la edad planteada por (Riley, Johnson, & Foner, 1987), es una de las perspectivas más influyentes en la investigación sobre el envejecimiento porque proporciona información sobre las interacciones entre los adultos mayores y las estructuras sociales cambiantes, las estructuras grupales y las instituciones sociales, así como los desequilibrios sociales entre las personas y su funcionamiento producto de la edad.

Una de las críticas a esta teoría es que, aunque analiza las relaciones sociales a nivel macro, no aborda adecuadamente cuestiones de poder, estilos de vida en diferentes etapas y diferencias dentro de un mismo grupo. Además, enfatiza la edad cronológica y, por lo tanto, ignora su dimensión subjetiva, dejando de lado factores como la clase social, los ingresos, la raza, el género y la ubicación geográfica.

Sin embargo, una de las mayores contribuciones de la teoría de la estratificación por edades es el análisis de los cambios de política social relacionados con el envejecimiento de la sociedad y su impacto en la reorganización del trabajo, la educación y las instituciones económicas. En este sentido, define relaciones y diferencias entre el desarrollo individual, el tiempo, los cambios históricos y los períodos.

Por último, la teoría de tercera generación o la teoría de la economía política del envejecimiento planteada por (Bensgton, Burgess, & Parrott, 1997), analiza cómo la distribución de los recursos sociales, económicos y políticos da forma a las relaciones de poder, la autonomía y la influencia en el proceso de envejecimiento. Además de las variables de edad, aquí se consideran variables de clase, género, raza y etnia.

Es decir, la teoría reconoce que la distribución desigual de estos recursos puede dañar el estatus de las personas mayores, la atención que reciben y las opciones y elecciones disponibles en la vejez. La teoría se ha utilizado para guiar la investigación de políticas sobre la vejez y el envejecimiento, así como la planificación de la jubilación, las pensiones, la atención, los servicios públicos y la institucionalización.

Las críticas a esta teoría se centran en la gran dependencia de la estructura social y la relatividad económica para explicar la condición de las personas mayores que, como individuos oprimidos, no controlan sus vidas y son pasivos ante la dinámica macroeconómica, ignorando así el potencial que tienen. Así mismo, que están excluidos del análisis de las condiciones de vida de las personas mayores al limitar su construcción e interpretación de sus vidas a experiencias personales de envejecimiento.

5.2. Marco conceptual

5.2.1. Adulto mayor

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), definen a las personas mayores como personas de 60 años o más en los países en desarrollo y de 65 años o más en los países desarrollados. A su vez, La Organización Panamericana de la Salud (OPS) también utiliza el término "adulto mayor" para referirse a personas de 65 años o más.

La etapa del adulto mayor tiene sus propios roles, responsabilidades, expectativas y estatus, los cuales son definidos por la cultura, la sociedad y la historia. Las personas mayores tienden a tener buenas habilidades de comunicación y comprensión con otras generaciones y

entablar relaciones con los demás. También suelen aceptar con calma el paso del tiempo y todo lo que éste trae consigo.

5.2.2. Enfoque diferencial

Un enfoque diferencial es una perspectiva analítica que permite la adquisición y difusión de información sobre grupos de población con características específicas (por ejemplo, edad, género, orientación sexual, identidad de género, raza y discapacidad). Este enfoque se utiliza como método de análisis, toma de decisiones y como guía de actuación para garantizar la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación.

El derecho diferencial reconoce las diferentes circunstancias y estatus de los actores sociales como sujetos jurídicos en términos de grupos socioeconómicos, identidades de género, étnicas y culturales y variables implícitas en el ciclo de vida con el fin de potencializar las acciones diferenciales las cuales materializan el goce efectivo de sus derechos.

5.2.3. Envejecimiento

Se entiende como un proceso continuo, multifacético e irreversible con transformaciones biopsicosociales a lo largo de la vida, que no son lineales ni uniformes y varían según la edad en años de la persona (Ministerio de Salud y Protección Social, 2024). Estos cambios están influenciados por factores epigenéticos y decisiones individuales acumulativas, así como por las condiciones sociales, económicas, ambientales y políticas de los entornos en los que se desarrollan las personas, que en conjunto predicen el bienestar y la buena condición física.

Así, el envejecimiento incluye no sólo los efectos biológicos y fisiológicos del inevitable daño molecular y celular, sino también la adaptación gradual a nuevos roles y estatus sociales,

los cambios de vida y el propio crecimiento psicológico, que se manifiesta de manera diferente en cada individuo.

5.2.4. Política pública

La política pública se entiende como una serie de iniciativas, decisiones y acciones sucesivas de un régimen político que enfrenta situaciones y problemáticas sociales, y trata de resolverlos y llevarlos a un nivel manejable, es decir, es la encarnación del Estado en acción el cual enfrenta los problemas que acarrea o carga la sociedad (Valencia Dueñas, 2020). Así mismo, es muy importante aclarar que una política pública no debe confundirse con una ley o una norma.

Por el contrario, la política pública es la implementación de una serie de decisiones tomadas en forma de un conjunto de posiciones, que involucran a una o más instituciones estatales o iniciativas privadas y que conduce a acciones que producen resultados en situaciones problemáticas, así como en las personas involucradas.

5.2.5. Vejez

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la vejez refleja la estructura social y biográfica de los últimos momentos de la vida, incluidas las últimas décadas de la vida de un individuo, marcadas por la muerte y cuya progresión depende del género y de la experiencia vital, así como por los eventos y transiciones vividos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2024).

Se asocia al envejecimiento y constituye las transformaciones físicas, cognitivas, emocionales y sociales del individuo, que van inevitablemente asociadas a una pérdida progresiva de capacidades físicas y funcionales y a una disminución de la densidad ósea y la

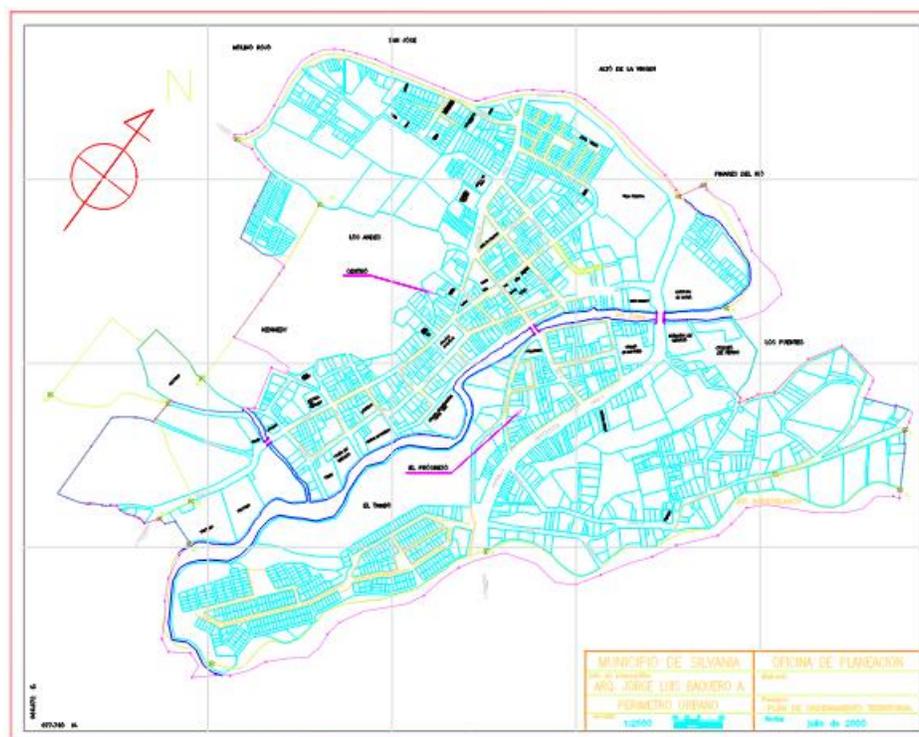
tonicidad muscular. Su gravedad es relativa y depende de decisiones y acciones que se van tomando paulatinamente durante la vida, es decir, durante el envejecimiento.

5.3. Marco geográfico

5.3.1. Descripción y contexto

Silvania es un municipio de Cundinamarca (Colombia), parte fundamental de la provincia del Sumapaz, a 65 kilómetros de la capital del país, Bogotá, y ubicado sobre la vía Panamericana la cual es una carretera nacional que pasa por importantes ciudades como Fusagasugá, Ibagué y Cali; lo que le permite tener enlaces de servicios a varias ciudades, contribuyendo a nivel cultural y socioeconómico.

Ilustración 1. Ubicación geográfica del municipio de Silvania



Fuente: <https://mapas.cundinamarca.gov.co/documents/cundinamarca-map::municipio-de-silvania/explore>

Como se menciona en la página oficial de la alcaldía local: “Está limitado al oriente con los municipios de Fusagasugá y Sibaté, al sur con los municipios de Tibacuy y Fusagasugá, al occidente con Viotá y Mesitas del Colegio en la cordillera de Tibacuy, y al norte con Granada en la cordillera del Soche o Tequendama. Tiene una temperatura media de 20°C, la altitud de la cabecera municipal está en 1.470msnm, su precipitación anual es de 1.995mm, posee una humedad del 49% y sus vientos predominantes son de 4km/h Suroriente y su mayor corriente es de 10,5km/h Suroccidente.

Tiene una extensión total de 162,93km² la cual se distribuye en un área urbana de 7,48km² (2,7%) y un área rural de 155,44km² (97,3%) lo que hace que sea un municipio principalmente agrícola, donde sus tierras son utilizadas en la ganadería, en la producción avícola, porcícola y otras especies que caracterizan la región; estos productos al igual que el mimbre, las artesanías, los muebles y la guadua se comercializan con los municipios aledaños como Granda, Subia, Fusagasugá, Chinauta, Melgar, Soacha y Bogotá.

5.3.2. Población y crecimiento territorial

El dato, más actualizado que se tiene de la población total del Municipio es de 26.173 según la proyección poblacional al 2018 del DANE, de acuerdo con datos del sistema de estadística TerriData, la población del municipio es en su mayor parte son infantes y adolescentes con un 43%, pero tiene significantes cantidades de adultos mayores siendo el 15%; del total de la población el 50,3% son hombres y el 49,7% mujeres.

Ilustración 2. Datos poblacionales y de crecimiento territorial



Municipio de Sylvania

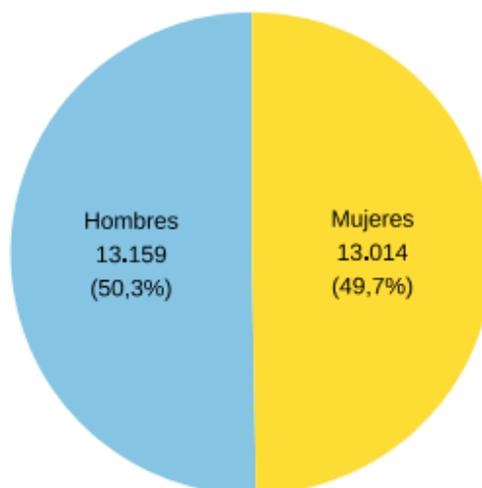
Código DANE: 25743	Región: Centro Oriente
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 165 Km ²
Población 2024: 26.173 habitantes	Densidad Poblacional: 158,62 Habs/Km ²

Fuente: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_25743.pdf

Ilustración 3. Población desagregada por sexo

Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Fuente: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_25743.pdf

La influencia general de esta zona aumentó especialmente debido al cruce de la vía Panamericana, lo que provocó una gran cantidad de tránsito y gente, dando un impulso al

comercio del municipio. La principal zona urbana se ubica en la parte sur de la ciudad, delimitando con el municipio de Fusagasugá, pero gracias a este crecimiento en la vía, la inspección de Subia también brinda una presencia significativa e influyente a nivel comercial.

Particularmente el casco urbano debido a que está limitado por una topografía bastante accidentada y la vía Panamericana no ha tenido un gran crecimiento urbano y de acuerdo con la normativa la edificabilidad está en promedio entre los dos o tres pisos de altura; lo que ha influenciado a la organización territorial de la zona suburbana establecida como el área de expansión y donde actualmente se ha ido presentando un efecto interesante de emigración e inmigración de la población.

5.3.3. Condiciones culturales y socioeconómicas

Desde el primer asentamiento, el carácter del municipio ha evolucionado hacia agricultores tradicionales que vieron la oportunidad de explotar las tierras fértiles que los rodeaban. La posición topográfica estratégica de Sylvania hace que tenga una variedad de tipos de suelos ideales para la agricultura, ya que se extiende desde el Alto del Indio hasta el curso bajo del río Subia, dándole una variedad de características ricas en suelo.

Sin embargo, gracias a los procesos de globalización e industrialización que se han dado en las zonas rurales, especialmente en América Latina, estos agricultores se han integrado a una sociedad más competitiva y con procesos más complejos. Como resultado, comenzaron a aparecer conceptos como los de "nueva ruralidad".

De esta manera, el individuo local ingresa en una nueva economía de mercado y en una economía política ligada a la agricultura, pero también a los productos no agrícolas, que lo vincula cada vez más a procesos comerciales. Sin embargo, estos cambios culturales en el

municipio crearon nuevas oportunidades, pero no dejaron atrás las condiciones socio – antropológicas que dieron a la zona una identidad cultural específica.

5.4. Marco legal

El tema del adulto mayor ha generado un interés por comprender y contribuir a solucionar los problemas que presentan, lo que ha llevado al desarrollo de normativas internacionales, nacionales y locales dirigidas a este segmento poblacional. Por tal razón en el siguiente capítulo se precisa el marco normativo el cual dará soporte legal a la presente monografía y a la formulación de la política pública de envejecimiento y vejez en el municipio de Sylvania.

Tabla 1. Marco normativo con relación a la política pública de envejecimiento de Sylvania

Marco normativo con relación a la política pública de envejecimiento de Sylvania	
Tipo de norma	Descripción
Convenios internacionales	
Declaración de los Derechos Humanos – 1948	La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que todos los seres humanos tienen derecho a vivir con dignidad y respeto, sin discriminación de ningún tipo, incluyendo la edad. Lo anterior sirve como base para la protección de los derechos de las personas mayores, asegurando que todas las políticas y programas nacionales respeten estos derechos fundamentales.
Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, Viena – 1982	Realizado por la Asamblea de la ONU, en 1982, donde se definen los Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad, aprobados por la Asamblea General mediante resolución 46 de 1991. Estos Principios son: la independencia, la participación, los cuidados, la autorrealización y la dignidad, en ellos se encuentran varias orientaciones sobre educación.

Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre envejecimiento – 1991	La ONU adoptó esta resolución que establece los principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad, promoviendo la independencia, la participación, el cuidado, la autorrealización y la dignidad. Proporciona un marco para que los gobiernos desarrollen políticas que respeten y protejan los derechos de los adultos mayores.
Plan de Acción Internacional sobre el envejecimiento, Madrid – 2002	Adoptado en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, este plan de acción proporciona un marco para que los países aborden los desafíos del envejecimiento de la población y mejoren la calidad de vida de las personas mayores.
Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores – 2015	Este tratado, adoptado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), tiene como objetivo proteger y promover los derechos humanos de las personas mayores en las Américas, el cual fomenta el respeto por los derechos de las personas mayores en áreas como la salud, la seguridad social, el empleo y la participación en la vida pública. Silvania, siendo parte de Colombia, se beneficia de la implementación de estos principios.
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	
Descripción	La Agenda 2030 incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abordan diversas dimensiones del desarrollo humano. Aunque no se centra exclusivamente en las personas mayores. Los ODS promueven la inclusión social y económica de todas las personas, incluyendo a los mayores, con objetivos específicos relacionados con la reducción de la pobreza, la mejora de la salud y el bienestar, y la promoción de ciudades inclusivas y sostenibles.
Constitución Política de Colombia	
La Constitución Política de Colombia, 1991	El marco constitucional para la construcción de política pública en educación de adultos mayores lo conforman los artículos 13, 46, 48, 67 y 70. Derecho a la educación, igualdad; protección a la tercera edad, seguridad social, erradicación del analfabetismo, acceso a la cultura.
La Constitución Política de Colombia de 1991/ Artículo 46	El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.
Leyes Nacionales	
Ley 1151 de 2007	Mediante el cual se identificó la adopción de la política nacional de envejecimiento y vejez a nivel nacional, la cual nos ayuda a identificar cómo se desarrolla dentro del municipio de Silvania y por medio de que programas se emplea.
Ley 1171 del 2007	Por medio de la cual se establecen beneficios para las personas adultas mayores, en su Artículo 1. El objeto de la ley presente es conceder a las personas mayores de 62 años beneficios para garantizar sus derechos a la educación, a la

	recreación, a la salud y propiciar un mejoramiento en sus condiciones generales de vida. Artículo 2. Nombra a quienes podrán acceder a los beneficios consagrados en esta ley los colombianos o extranjeros residentes en Colombia que hayan cumplido 62 años.
Ley 1251 del 2008	Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
Ley 1276 de 2009	Modificatoria de la Ley 687 de 2001, establece nuevos criterios de atención integral de las personas adultas mayores en los centros día o centros vida, gestionados por las administraciones municipales y distritales, con el apoyo de las gobernaciones departamentales respectivas.
Ley 1315 de 2009	Establece las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de las personas adultas mayores en los centros de protección, centros día e instituciones de atención.
Política Pública Nacional de envejecimiento	
CONPES 2793 DE 1995	documento que establece las pautas de la política pública colombiana sobre la atención al envejecimiento y la vejez, especialmente para las personas mayores. El objetivo principal del documento es mejorar las condiciones de vida de las personas mayores y la calidad de vida de toda la población, para que puedan alcanzar una vejez saludable y satisfactoria. El documento está dirigido a toda la población colombiana, pero especialmente a los mayores de 60 años.
Política Colombiana de Envejecimiento Humano Y Vejez 2015-2024	La Política está dirigida a todas las personas residentes en Colombia y en especial, a las personas de 60 años o más. Con énfasis en aquellas en condiciones de desigualdad social, económica, cultural o de género. Teniendo presente la referencia permanente al curso de vida. Es una Política Pública concertada que articula a todos los estamentos del gobierno y a las organizaciones sociales con un propósito común: visibilizar, movilizar e intervenir la situación del envejecimiento humano y la vejez.
Política Pública Departamental de envejecimiento	
Política Pública de Envejecimiento – Ordenanza N°. 093 de 2019.	La política precisa fomentar los hábitos relacionados con el autocuidado, la alimentación sana y saludable, el cuidado del entorno y el fortalecimiento de la actividad física para garantizar la atención integral en salud a las personas de edad con énfasis en momentos vitales de adultez y vejez.
Política Pública Municipal de Envejecimiento y vejez	
Política Pública de Envejecimiento y vejez del municipio de Sylvania – Acuerdo municipal N°. 014 de 2019	La presente política pública de envejecimiento y vejez surge como una respuesta a la situación de la población adulto mayor en el municipio, la cual cuenta con particularidades, siendo una de ellas su ubicación de residencia, principalmente en sectores rurales, lo cual configura una serie de dinámicas especiales para el cuidado, el acceso a servicios de salud, seguridad alimentaria, y factores psicosociales.

Elaboración: Propia

6. Diseño metodológico

En este apartado se presenta el tipo de investigación, el enfoque, y el instrumento con el cual se desarrollará la investigación, así mismo, se señalan los parámetros para recolectar la información; con el fin de dar respuesta a la pregunta de investigación y a los objetivos de la presente monografía que tiene como propósito analizar el impacto la política pública del envejecimiento y vejez en el municipio de Sylvania.

En este orden de ideas, se estima oportuno realizarla dentro de los parámetros de investigación tipo descriptivo entendiendo que, el interés es la exposición del fenómeno en cuestión a partir de información determinante, según sea percibidos los elementos mismos que integran el estudio a sustentar; es oportuno mencionar que, la información procedente de la investigación descriptiva debe ser precisa, verídica y sistemática, así mismo, se evitará sacar conclusiones precipitadas sobre el fenómeno en cuestión.

A su vez, se ha definido el enfoque cualitativo para desarrollar los objetivos trazados; cabe señalar que, este enfoque permite obtener datos concretos y objetivos sobre la población de adultos mayores en Sylvania, como su tamaño, distribución demográfica, condiciones de vida, estado de salud, nivel educativo, entre otros. Estos datos cuantitativos son fundamentales para comprender la magnitud y la naturaleza de los desafíos que enfrenta esta población.

En este contexto, la investigación se desarrollará mediante la verificación directa de documentos normativos que precisen el proceso de implementación y la eficacia de la política pública sobre el envejecimiento y la vejez. A partir de esta revisión, se identificarán las acciones pertinentes para llevar a cabo el apoyo y la orientación, con el fin de generar un impacto positivo en la población objetivo.

Finalmente, la metodología a realizar tendrá como criterio rector un trabajo conjunto entre la secretaría de desarrollo social y comunitario del municipio de Silvania y el trabajo desarrollado como opción de grado en calidad de estudiante designada por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

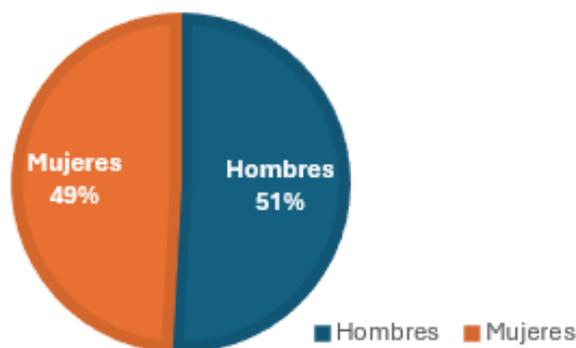
7. Desarrollo

7.1. Indagación documental y normativa sobre los antecedentes de la política pública

7.1.1. Contexto del adulto mayor en Silvania

La Administración Municipal a través del sistema de selección de beneficiarios para programas sociales ha realizado un análisis de la situación de la población adulto mayor en Silvania a partir de indicadores disponibles, los cuales permiten realizar una aproximación al estado del goce efectivo de los derechos y del ejercicio de la ciudadanía en los términos establecidos en la Ley 1251 de 2008 y en las políticas públicas. Actualmente en el municipio de Silvania la población adulto mayor, la cual es de 62 años en adelante, es de 3.206 habitantes, entre los cuales, 1.631 son hombres y 1.575 son mujeres.

Gráfica 1. Población adulto mayor en Silvania

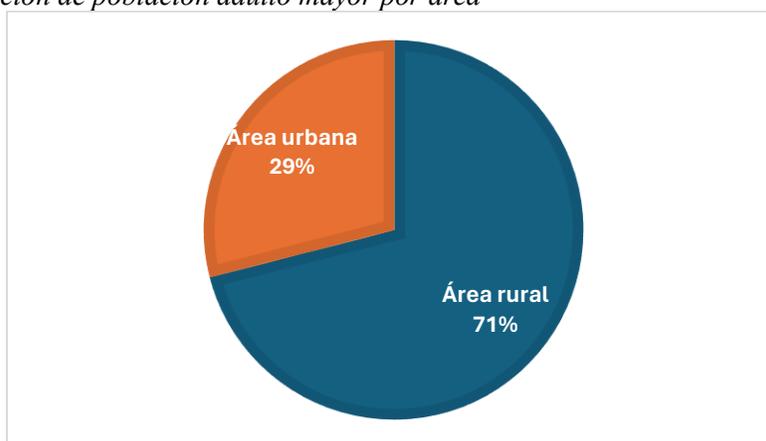


Fuente: Sistema de selección de beneficiarios para programas sociales

Elaboración: Propia

Así mismo, el sistema de selección de beneficiarios para programas sociales ha identificado la distribución de esta población en el municipio de Sylvania en gran medida en el sector rural, ubicándose en un 71% de la población total en estas áreas, es decir, cerca de 2265 adultos mayores. En el área urbana habita el 29% de población de adulto mayor, cerca de 941 personas, como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. *Distribución de población adulto mayor por área*



Fuente: Sistema de selección de beneficiarios para programas sociales

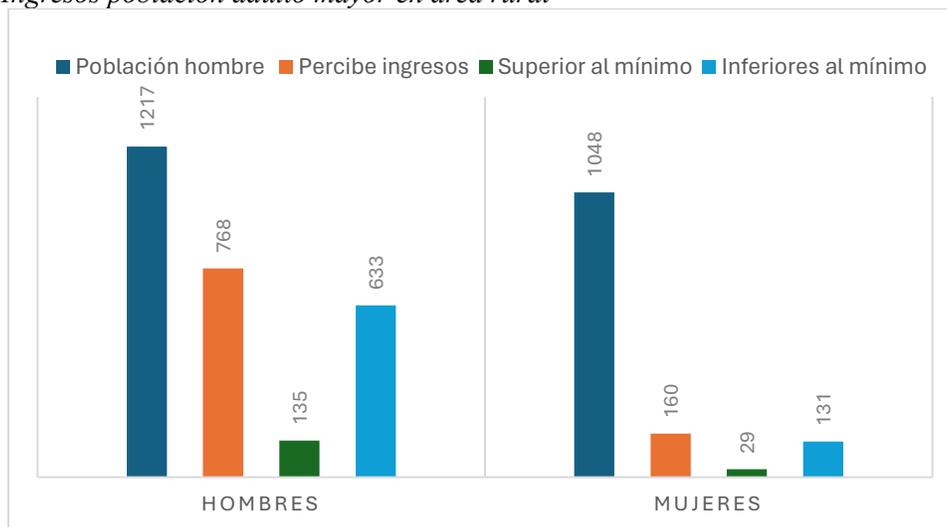
Elaboración: Propia

7.1.2. Área rural, aspectos socio – económicos

Destaca que en el área rural hay una alta concentración de hombres adultos mayores, representando un 54% del total de esta población; y subsecuentemente, las mujeres un 46%. Sin embargo, de los 2265 habitantes del sector rural, solo el 928 perciben algún tipo de ingreso, y 768 personas de este grupo, son hombres, de los cuales sólo 120 tienen ingresos de un salario mínimo legal vigente por actividades laborales, 15 se encuentran pensionados y el restante no recibe algún tipo de ingreso.

Por otra parte, respecto a las mujeres de esta población, de 1.48 mujeres del área rural, sólo 160 perciben un ingreso, 15 de ellas se encuentran pensionadas y 14 perciben un salario mínimo legal, lo que significa que cerca de 131 mujeres mayores de 62 años no se encuentran percibiendo un salario mínimo o incluso nada.

Gráfica 3. Ingresos población adulto mayor en área rural



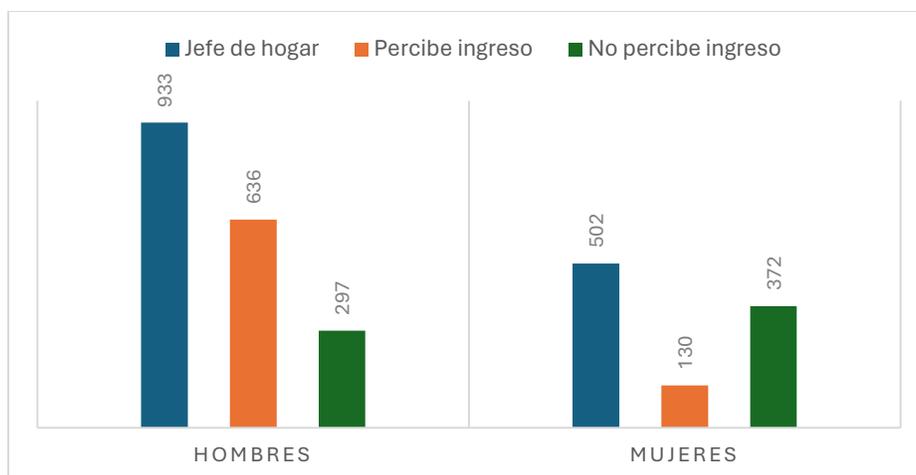
Fuente: Sistema de selección de beneficiarios para programas sociales

Elaboración: Propia

Por otro lado, en el sector cerca de 1.435 adultos mayores se encuentran a cargo de su hogar, entre estos 933 son hombres y 502 mujeres, no obstante, 372 de estas mujeres no perciben ingreso alguno por parte de actividades laborales; y sólo 297 hombres de los 933, no perciben ingreso. La edad encontrada en adulto mayor a cargo de su hogar en áreas rurales del Municipio de Sylvania es de 72 años, por lo cual se hace necesario hacer la división por géneros, los hombres se ubican en un promedio de edad de 72 años, mientras que las mujeres, 73 años.

La diferencia de promedios de edades no es significativa, lo que indica que en el sector rural las actividades laborales por parte de adultos mayores cabezas de hogar son principalmente desempeñadas por hombres; es de resaltar que estos trabajos son pagados por jornales dependiendo de las cosechas del sector.

Gráfica 4. Jefes de hogar adulto mayor en área rural

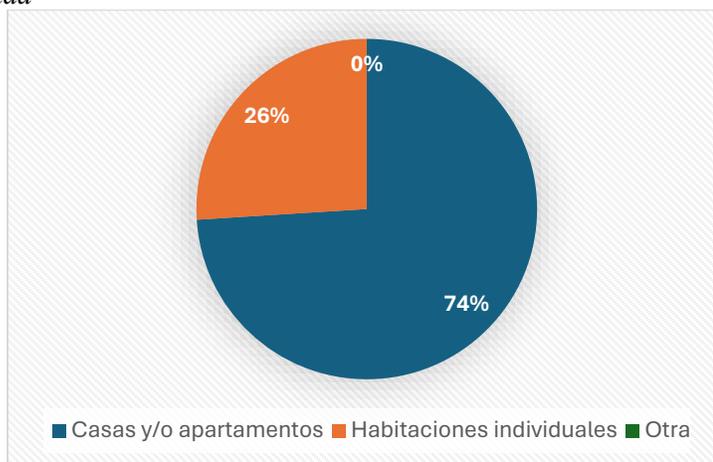


Fuente: Sistema de selección de beneficiarios para programas sociales

Elaboración: Propia

Respecto al adulto mayor en el área rural, 1.671 habitan en casas y/o apartamentos de los cuales 879 son hombres y 792 mujeres, 585 personas residen en habitaciones individuales y sólo 9 personas viven en unidades de vivienda diferentes a las ya identificadas, de los cuales 5 son hombres y 4 mujeres.

Gráfica 5. Tipos de vivienda



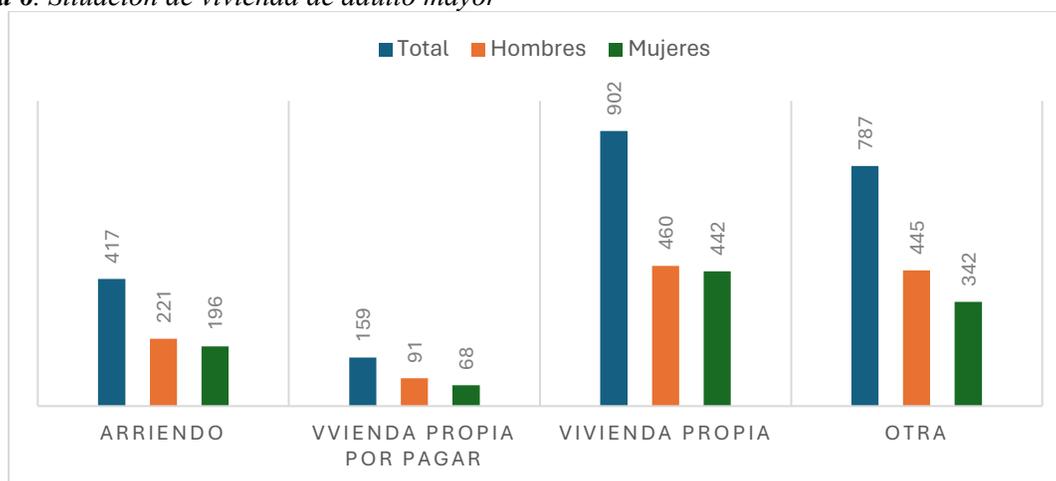
Fuente: Sistema de selección de beneficiarios para programas sociales

Elaboración: Propia.

Continuando, de estas viviendas de adulto mayor en el área rural, 417 personas viven en arriendo, entre ellas 221 hombres y 196 mujeres; 159 personas tienen vivienda propia pero se

encuentran pagándola, entre ellas 68 mujeres y 91 hombres; 902 personas tienen vivienda propia escriturada, entre ellos 460 hombres y 442 mujeres; y por último, 787 personas se encuentran en otras condiciones de vivienda, estas son, en su mayoría en compañía de familiares o amigos. En esta situación se encuentran 445 hombres y 342 mujeres.

Gráfica 6. Situación de vivienda de adulto mayor

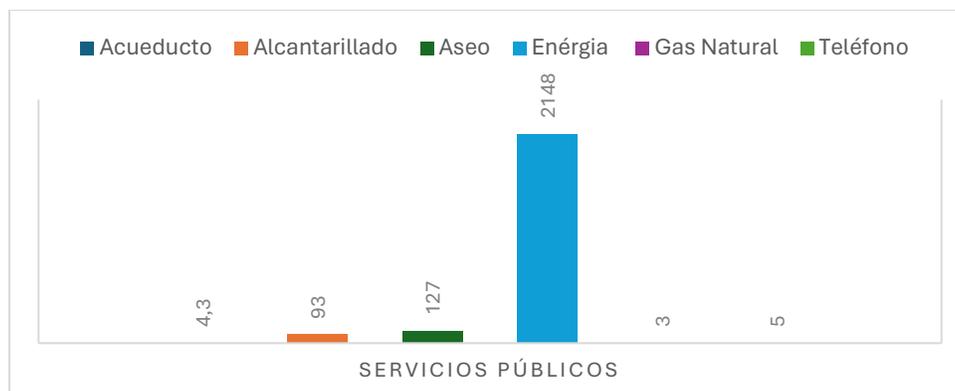


Fuente: Sistema de selección de beneficiarios para programas sociales

Elaboración: Propia

Frente a los servicios públicos en viviendas del sector rural se reportó que de los 3.206 habitantes, 2.148 cuentan con energía eléctrica, 93 con alcantarillado, 3 con gas natural, 5 con teléfono, 127 con el servicio de recolección de basuras y 681 con acueducto, lo que representa tasas significativamente bajas en la cobertura de servicios públicos en el área rural del municipio.

Gráfica 7. Servicios públicos área rural



Fuente: Sistema de selección de beneficiarios para programas sociales

Elaboración: Propia

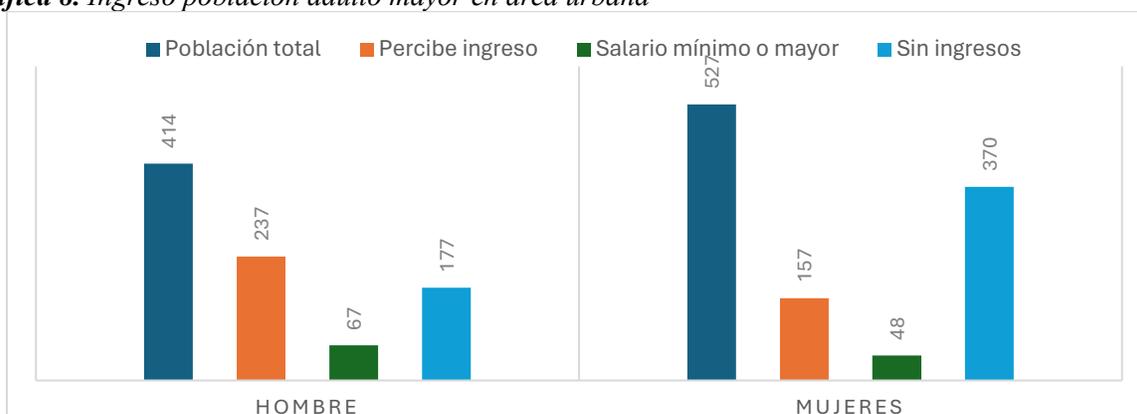
Por otra parte, en el área rural del municipio de Sylvania, han sido ubicadas 218 personas con algún tipo de discapacidad, entre los que se destacan 129 hombres y 89 mujeres. Estas discapacidades están relacionadas con ceguera total, sordera total, mudez, limitaciones de movilidad por sí mismos, dificultades para salir a la calle sin compañía, entender o aprender.

7.1.3. Área urbana, aspectos socio – económicos

En el área urbana se ubican 941 adultos mayores de los cuales 414 son hombres y 527 son mujeres, esto significa, un 44% y 56% respectivamente, situación contraria al área rural. De estos 414 hombres, 237 perciben ingresos, de los cuales 67 tienen un salario mínimo o más, 26 de ellos se precisan como pensionados. Cabe resaltar que, el promedio de ingresos para hombres adultos mayores en el área urbana es de \$363.300.

En contraste, de las 527 mujeres, 157 perciben ingresos, y de este grupo, sólo 48 reciben el equivalente a un salario mínimo legal vigente o más, 17 se encuentran pensionadas. Sin embargo, el promedio de ingresos para una mujer adulto mayor en esta área es de cerca de \$315.850.

Gráfica 8. Ingreso población adulto mayor en área urbana



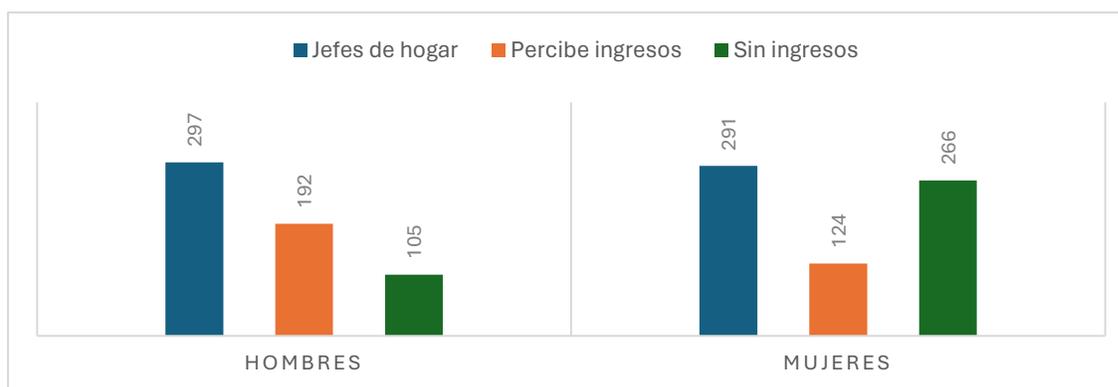
Fuente: Sistema de selección de beneficiarios para programas sociales

Elaboración: Propia

Por otra parte, en el sector urbano cerca de 588 adultos mayores se encuentran a cargo de su hogar, entre estos 297 hombres y 291 mujeres, ambos con un promedio de edad de 72 años.

Por cuanto a los hombres, sólo 192 perciben ingresos con un promedio de \$396.229, los otros 61 registran un ingreso igual o mayor al salario mínimo. En mujeres, únicamente 124 perciben ingresos fijados en \$336.640, y 40 de ellas un ingreso igual o mayor al mínimo.

Gráfica 9. Jefes de hogar adulto mayor en área urbana



Fuente: Sistema de selección de beneficiarios para programas sociales

Elaboración: Propia

Respecto a la vivienda en el área urbana, 694 habitan en casas y/o apartamentos, de los cuales 289 son hombres y 405 mujeres, 245 personas habitan en habitaciones individuales, 123 son hombres y 122 mujeres y únicamente 2 personas viven en unidades de vivienda diferentes a las ya identificadas.

Gráfica 10. Tipos de vivienda adulto mayor en área urbana

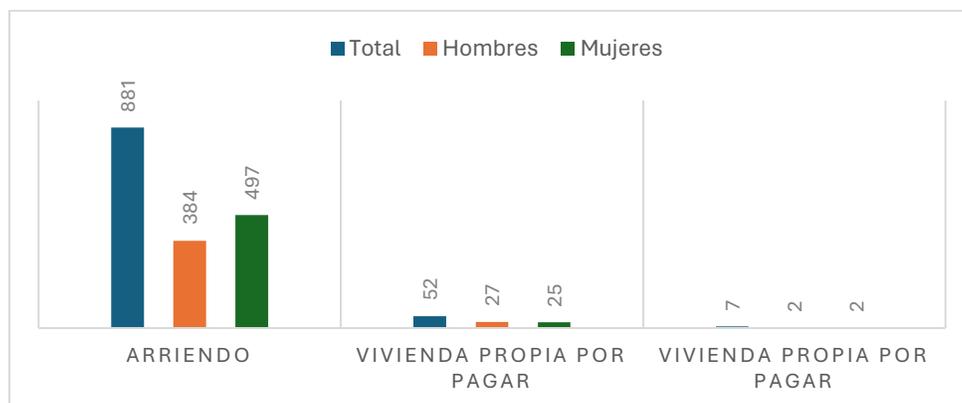


Fuente: Sistema de selección de beneficiarios para programas sociales

Elaboración: Propia.

De estas viviendas de adulto mayor en el área urbana, 881 viven en calidad de arrendatarios, entre ellos 384 hombres y 497 mujeres; 52 personas tienen vivienda propia pero se encuentran cancelándola, de los cuales 27 hombres y 25 mujeres; 7 personas tienen vivienda propia ya escriturada, entre ellos 5 mujeres y 2 hombres.

Gráfica 11. Situación de vivienda mayor

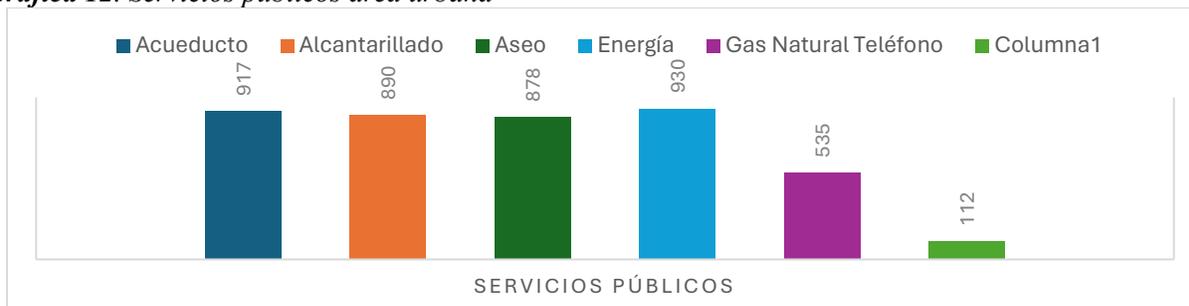


Fuente: Sistema de selección de beneficiarios para programas sociales

Elaboración: Propia

Frente a los servicios públicos en viviendas del sector urbano se reportó que de 941 habitantes, 930 cuentan con energía eléctrica, 890 con alcantarillado, 535 con gas natural domiciliario, 112 con teléfono, 878 con el servicio de recolección de basura y 917 de ellos, con acueducto, lo que representa tasas significativamente altas en cobertura de servicios públicos en el área urbana del municipio.

Gráfica 12. Servicios públicos área urbana



Fuente: Sistema de selección de beneficiarios para programas sociales

Elaboración: Propia

Por último, en el área urbana del Municipio de Silvania, han sido identificadas 112 personas con algún tipo de discapacidad, entre las que destacan 55 hombres y 57 mujeres. Estas discapacidades están relacionadas con ceguera total, sordera total y/o parcial, mudez, limitaciones de movilidad y dificultades para entender o aprender.

Por otra parte, con relación a la indagación normativa, es necesario comentar que en el año 1979, la sección de geriatría del Ministerio de Salud diseñó el Plan Nacional de atención integral a la tercera edad en Colombia, dirigido a la población mayor de 55 años. No obstante, la geriatría como especialidad médica comenzó a desarrollarse gradualmente en la segunda mitad del siglo XX. En 1979, es probable que la atención médica para adultos mayores estuviera en una etapa inicial de desarrollo en el país.

Aun así, el plan procuraba que envejecer fuera un proceso donde se subrayara la interdependencia y asegurara la participación de las personas mayores en la sociedad, con el mejor y mayor alcance posible, considerando al adulto mayor como ser humano y por tanto, merecedor de dignidad y respeto.

De igual manera, el plan establecía que una política en beneficio de la población de la tercera edad debía estar fundamentada en la participación real del viejo colombiano en el desarrollo social, económico y político del país, por lo cual, definió estrategias de implementación a corto, mediano y largo plazo involucrando a los municipios, organizaciones oficiales y privadas y a la misma comunidad.

Adicionalmente, priorizo su atención en tres grupos con características y necesidades diferentes, un grupo lo consolidaban quienes estaban con un cubrimiento de la seguridad social, el otro lo conformaban quienes no estaban bajo algún registro sin embargo, de manera subsidiada y por último los indigentes y/o habitantes de calle que vivían de la caridad pública.

La constitución política de 1991 establece en Colombia que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas adultas mayores y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria, al tiempo que se considera deber del Estado garantizar los servicios de seguridad social integral a todos los ciudadanos.

Basado en lo anterior, es expedido el documento CONPES 2793 de 1995, sobre el envejecimiento y vejez, donde se plantea los lineamientos de la política relativos a la atención al envejecimiento y vejez de la población colombiana y en especial a las necesidades de las personas mayores de edad.

A pesar de que este documento se constituyó en un gran avance, no logró articular a los distintos actores sociales en un plan de acción que pusiera en práctica los lineamientos propuestos y adecuara de manera normativa e institucional este tema en el país. Sin embargo, durante las últimas décadas, Colombia ha avanzado en la mejora de la atención médica para adultos mayores, incluyendo la expansión de servicios de geriatría en hospitales, el desarrollo de programas de atención domiciliaria, y la implementación de políticas de salud pública dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población anciana.

En consecuencia, todo lo mencionado en el plan se recopiló y perfeccionó y con ello se dio luz a la Ley 1251 de 2008, la norma principal en Colombia que aborda la política pública relacionada con la vejez, también conocida como la Ley de Vejez o Ley Estatutaria del Envejecimiento. Esta ley establece los principios, derechos y deberes de las personas mayores en el país, así como las políticas públicas y programas destinados a proteger y promover su bienestar.

La Ley 1251 de 2008 reconoce la importancia de garantizar la atención integral de las personas mayores, incluyendo el acceso a servicios de salud, vivienda digna, educación,

recreación y participación en la vida social y económica del país., también establece medidas para prevenir el maltrato y la discriminación contra las personas mayores, así como para promover su participación real en la sociedad.

En materia departamental, se encuentra la política pública de envejecimiento y vejez a través de la Ordenanza No. 093 de 2019, la cual empieza a reglar y arrojar lineamientos técnicos para la construcción de políticas públicas municipales que permiten el abordaje de problemáticas de esta población.

Dicha política pública departamental, fomenta hábitos relacionados con el autocuidado, la alimentación sana y saludable, el cuidado del entorno y el fomento de la actividad física para garantizar la atención integral en salud a las personas desde el enfoque de curso vital, con énfasis en los momentos vitales de adultes y vejez.

Igualmente, garantizar el reconocimiento intergeneracional de las personas mayores como sujetos de derecho en los distintos ámbitos de desarrollo humano que determinan el respeto por su dignidad, así como, gestionar sistemáticamente la adecuación de los distintos espacios y entornos que generen oportunidades de aprovechamiento de la capacidad funcional de las personas mayores.

Por último, se instalan los parámetros necesarios para el funcionamiento de las instancias de articulación como mecanismos de coordinación entre el concejo departamental de política social y la secretaría de salud de Cundinamarca, lo cual marca un hito hacia la protección de los derechos de los adultos mayores.

7.2. Indagar la percepción de los adultos mayores sobre su calidad de vida

Por otra parte, se consideró oportuno el realizar una encuesta como instrumento metodológico con el ánimo de precisar el bienestar integral de los adultos mayores en el Municipio de Silvania, ya que la calidad de vida de estos es un indicador importante. Evaluar cómo se sienten con respecto a su calidad de vida proporciona información valiosa sobre su salud física, mental y emocional, así como sobre su satisfacción con diversos aspectos de sus vidas.

Es importante realizar la indagación, puesto que la percepción de los adultos mayores sobre su calidad de vida puede verse influenciada por su acceso a servicios y recursos clave, como atención médica, transporte, actividades recreativas y sociales, vivienda adecuada y seguridad financiera. Determinar si sienten que tienen acceso suficiente a estos recursos puede ayudar a identificar áreas donde se necesitan mejoras.

A su vez, el apoyo social y familiar juega un papel importante en la calidad de vida de los adultos mayores. Investigar cómo perciben el nivel de apoyo disponible en su comunidad y entre sus redes personales puede proporcionar información sobre la fortaleza de los lazos comunitarios y familiares en Silvania.

Ilustración 4. Acompañamiento

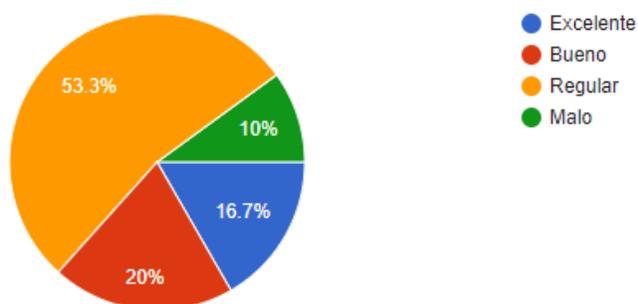


Elaboración: Propia

Por otra parte, muchos adultos mayores no crecieron con los medios digitales actuales y pueden no estar familiarizados con el uso de dichos dispositivos como computadoras, tabletas o teléfonos inteligentes. Esto puede hacer que la navegación por una encuesta digital sea un desafío, por tal razón, se realizó el acompañamiento en el diligenciamiento de la presente indagación.

7.2.1. Bienestar físico

Gráfica 13. Estado de salud



Nota: El gráfico representa los resultados obtenidos a la pregunta ¿Cómo calificaría su estado de salud en general?

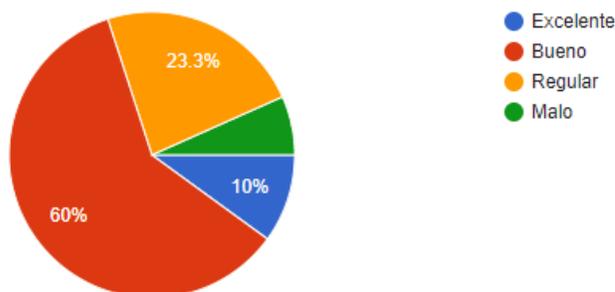
Elaboración: Propia

Se puede apreciar que, el 53,3% de los encuestados afirmó que su estado de salud se puede catalogar como “regular”; un 20% asegura que su estado de salud, en líneas generales, es “bueno”; un 16,7% señala que su salud es excelente; por el contrario, un 10% de los encuestados comentó que su estado de salud es malo.

En síntesis, la mayoría de los encuestados tienen una percepción moderada de su salud, mientras que una proporción significativa la considera buena o excelente. Por el contrario, una minoría tiene una percepción negativa de su salud. Estos resultados pueden ser útiles para indicar

que desde la política pública de envejecimiento y vejez, no se han ejecutado intervenciones de salud, programas de apoyo y de bienestar que aborden las necesidades específicas de cada grupo.

Gráfica 14. Vitalidad



Nota: El gráfico representa los resultados obtenidos a la pregunta ¿Cómo calificaría su nivel de energía y vitalidad en comparación con años anteriores?

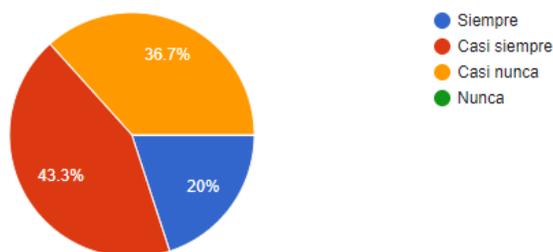
Elaboración: Propia

Con relación al nivel de energía y vitalidad, la percepción del adulto mayor encuestado es favorable. 60% de ellos aseguro que su “ánimo” es bueno; un 23,3% afirma contar con una vitalidad regular; un 10% precisa contar con una excelente energía; no obstante, el 6,7% de los adultos mayores indican contar con una energía y vitalidad deficiente.

En resumen, aunque la percepción del ánimo y la vitalidad es mayoritariamente favorable entre los adultos mayores encuestados, es importante no descuidar a los que sienten que su energía es deficiente, ya que pueden requerir apoyo adicional. Dato interesante es que la política pública de envejecimiento y vejez no señala un tema con relación a este tema que pueda favorecer la energía y vitalidad.

7.2.2. Bienestar emocional

Gráfica 15. Satisfacción de vida



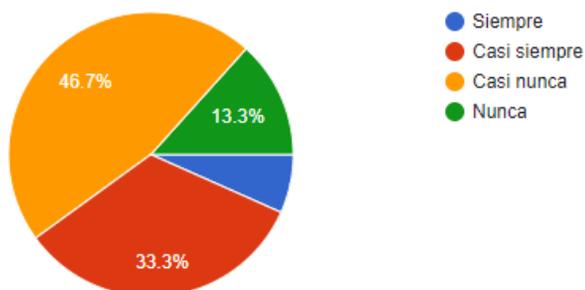
Nota: El gráfico representa los resultados obtenidos a la pregunta ¿Se siente satisfecho con su vida en general?

Elaboración: Propia

Con la intención de determinar la percepción que tiene el adulto mayor con relación a la satisfacción que tienen con su vida, el 43,3% asevera que casi siempre se sienten satisfechos; el 36,7% señala que casi nunca sienten una satisfacción con su vida y el 20% indicaron que siempre se sienten a gusto con lo vivido. Cabe resaltar que de los encuestados, ninguno dijo que nunca.

En líneas generales, aunque la mayoría de los adultos mayores se sienten satisfechos con su vida, una proporción significativa no lo está, lo que indica áreas donde se puede trabajar para mejorar su calidad de vida y satisfacción general. Ahora, con un 43.3% sintiéndose casi siempre satisfechos y un 20% siempre satisfechos, más del 60% de los encuestados tienen una percepción positiva de su vida. Esto es un buen indicativo del bienestar general de la mayoría de los adultos mayores.

Gráfica 16. Soledad



Nota: El gráfico representa los resultados obtenidos a la pregunta ¿Se siente solo o aislado socialmente?

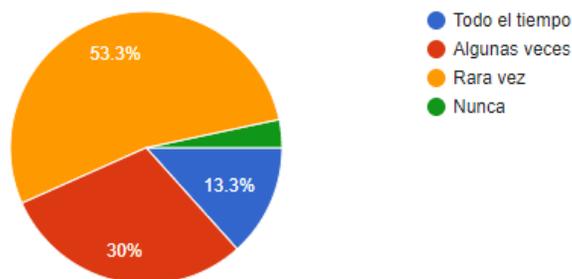
Elaboración: Propia

Con relación a la soledad que puede llegar a sentir el adulto mayor y su relevancia con el bienestar emocional, se les pregunto qué tan solos o aislados socialmente se perciben, por lo cual el 46,7% señala que casi nunca se sienten solos; por el contrario, el 33,3% indica que casi siempre; el 13,3% comenta que nunca se sienten solos y el 6,7% afirma que siempre se sienten solos.

En resumen, mientras que una mayoría significativa de adultos mayores no se siente sola frecuentemente, hay un grupo considerable que sí experimenta altos niveles de soledad. Es crucial abordar estas diferencias a través de programas y proyectos por medio de la política pública de envejecimiento y vejez, que fortalezcan el apoyo social y emocional para mejorar la calidad de vida de todos los adultos mayores.

7.2.3. Bienestar social

Gráfica 17. Recreación



Nota: El gráfico representa los resultados obtenidos a la pregunta ¿Participa en actividades sociales, recreativas o de voluntariado?

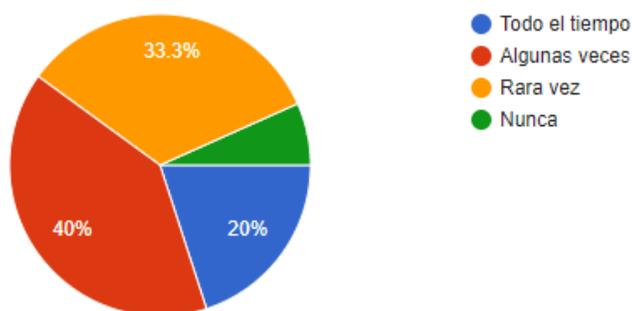
Elaboración: Propia

De otro lado, con relación al bienestar social que puede llegar a percibir el adulto mayor, se quiso indagar sobre su participación en actividades sociales o recreativas, el 53,3% afirmó que rara vez participan de dichos eventos; 30% señaló que algunas veces; por el contrario, el 13,3%

aseveraron que todo el tiempo están vinculados a todo tipo de participación social o recreativa; sin embargo, 3,4% indicó que nunca participa en actividades sociales.

En síntesis, aunque hay un grupo de adultos mayores que participa activamente en actividades sociales y recreativas, una mayoría significativa tiene baja participación, lo que subraya la necesidad de intervenciones específicas para aumentar su integración social y mejorar su bienestar general.

Gráfica 18. *Respeto*



Nota: El gráfico representa los resultados obtenidos a la pregunta ¿Se siente valorado y respetado por los demás en su entorno social?

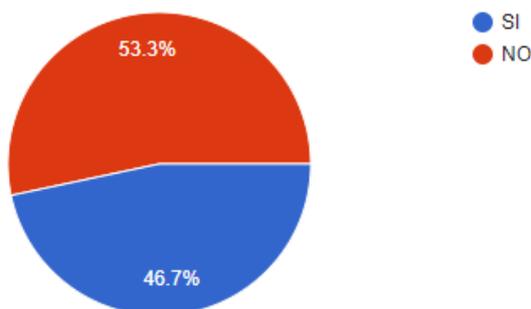
Elaboración: Propia

Ahora bien, con el propósito de su percepción sobre si se siente valorado y respetado el adulto mayor, el 40% de ellos, por medio de la encuesta, afirma que algunas veces tiene esa sensación; el 33,3% comenta que rara vez se sienten valorados; el 20% asevera que todo el tiempo se sienten respetados y el 6,7% conversa que nunca han sentido respeto por los demás en su entorno social.

En resumen, aunque un segmento significativo de adultos mayores se siente valorado y respetado en alguna medida, hay una porción considerable que no lo siente de manera consistente o en absoluto. Es crucial implementar estrategias y programas específicos, por medio

de la política pública de envejecimiento y vejez, para mejorar la percepción de valoración y respeto entre todos los adultos mayores, lo que contribuirá positivamente a su bienestar social.

Gráfica 19. Programas sociales



Nota: El gráfico representa los resultados obtenidos a la pregunta ¿Hace parte de algún programa social por parte de la Administración Municipal?

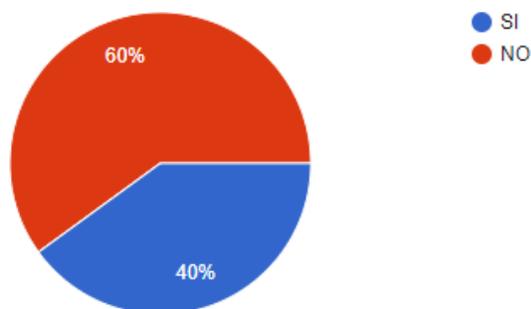
Elaboración: Propia

De otro lado, haciendo hincapié sobre los programas sociales que brinda la administración municipal y su aporte significativo al bienestar social del adulto mayor, se consideró oportuno preguntar si hacían parte de alguno de ellos a lo que el 53,3% afirmó no estar incluido en un programa social por parte de la Alcaldía de Silvania, por otra parte, el 46,7% señalaron estar inscritos en ninguno.

En líneas generales, un poco más de la mitad de los adultos mayores encuestados no están recibiendo beneficios de los programas sociales de la alcaldía, esto es ser un indicador importante para la administración municipal sobre el alcance y la cobertura de sus programas sociales y la eficacia de la política pública de envejecimiento y vejez, así como sobre posibles áreas de mejora para aumentar la inclusión de los adultos mayores en estos beneficios.

7.2.4. Bienestar económico

Gráfica 20. Recursos económicos



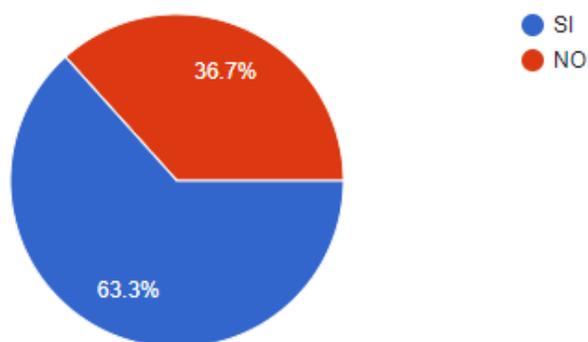
Nota: El gráfico representa los resultados obtenidos a la pregunta ¿Cuenta con suficientes recursos para acceder a servicios de salud y cuidado personal?

Elaboración: Propia

Por otra parte, con relación al bienestar económico de los adultos mayores en Sylvania se planteó el conocer si ellos contaban con los recursos suficientes para acceder a servicios de salud, por lo cual el 60% de los encuestados asevero no contar con dicho recurso para costear sus servicios de salud, la totalidad de ellos se encuentra amparado por el SISBEN, el 40% restante afirmo contar con recursos para su cuidado personal.

En conclusión, estos datos resaltan la importancia de los programas de asistencia social y la necesidad de continuar fortaleciendo las políticas públicas que apoyen a los adultos mayores, especialmente en el ámbito de la salud, para garantizar un nivel de vida digno y equitativo. Los resultados de la encuesta pueden servir como base para la administración municipal de Sylvania para evaluar y potencialmente expandir los programas sociales y de salud dirigidos a los adultos mayores.

Gráfica 21. Necesidades básicas



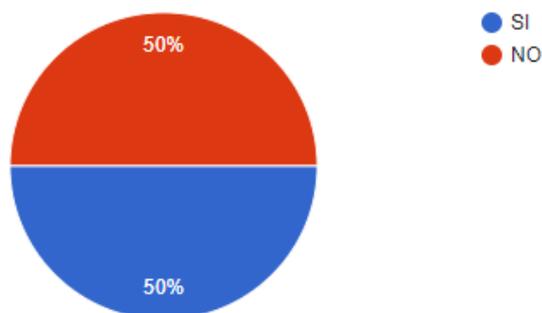
Nota: El gráfico representa los resultados obtenidos a la pregunta ¿Se siente seguro en términos económicos para cubrir sus necesidades básicas?

Elaboración: Propia

De otro lado, con el objetivo de determinar el bienestar económico que percibe el adulto mayor se indago sobre la seguridad que sienten con relación a los soportes económicos para cubrir sus necesidades básicas, a lo que un 63,3% comento sentirse seguro. No obstante, el 36,7% indico no sentirse seguro y que, sus ingresos económicos no dan para cubrir la totalidad de sus necesidades básicas.

Cabe mencionar que, de acuerdo con la secretaría de desarrollo del municipio de Sylvania y como se reflejó en la gráfica 3 y 5 respectivamente, los ingresos del adulto mayor tanto en el área rural como urbana son muy escasos, la mayoría por debajo del salario mínimo legal vigente. los datos reflejan una situación preocupante en cuanto a la distribución de ingresos y la cobertura del municipio, lo cual sugiere la necesidad de implementar políticas y programas que aborden estas desigualdades económicas y mejoren el bienestar de los adultos mayores.

Gráfica 22. *Subsidios*



Nota: El gráfico representa los resultados obtenidos a la pregunta ¿Recibe algún tipo de subsidio económico por parte de la Administración Municipal?

Elaboración: Propia

Finalmente, con relación a los subsidios que puedan estar percibiendo los adultos mayores en Sylvania, y lo trascendental para su bienestar económico, se cuestionó si estos recibían algún tipo de subsidio económico por parte de la administración municipal a lo que la mitad de los encuestados afirmaron recibir una especie de ayuda por parte de la Alcaldía de Sylvania.

Es relevante indicar que los subsidios son “Adulto Mayor” y el funcionamiento del Centro de Integración CENTRODÍA, donde se benefician 100 adultos mayores, dando prioridad a la ruralidad, y se favorecen de un kit de alimentación cada 2 meses. No obstante, mientras que los subsidios económicos proporcionados por la Alcaldía de Sylvania son vitales para la mitad de los adultos mayores encuestados, existe una necesidad apremiante de expandir y optimizar estos programas para abarcar a más personas en situación de vulnerabilidad.

7.3. Principales estrategias para beneficiar a los adultos mayores en Sylvania

Recapitulando, la política pública de envejecimiento y vejez busca mejorar las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan un envejecimiento digno y

una alta calidad de vida comprendiendo aspectos físicos, psicológicos, y de familia, la cual se presenta como el entorno inmediato para los adultos mayores.

Sin embargo, durante la compilación de información de fuentes primarias y secundarias se ha observado un incremento en los abandonos de adultos mayores. Situación que fue visibilizadas durante las mesas de participación que fueron organizadas en el proceso de formulación de la presente política pública en sectores rurales, urbanos y periurbanos a lo largo del municipio.

La administración municipal contó con el apoyo de líderes sociales en entornos rurales y urbanos para conformación de tales mesas, logrando una participación de cerca de 60 adultos mayores de características diversas, enriqueciendo el proceso de construcción de problemas y planteamiento de soluciones. Los problemas fueron constituidos con base en datos de información secundaria los cuales fueron socializados con las mesas e hilando problemas que se viven diariamente.

Posteriormente, se realizó la sistematización de la información primaria de manera tal que permitiera ver los nodos o problemas primarios y sus respectivos derivados. Cabe mencionar que la metodología utilizada en la construcción de mesas de trabajo consistió en la participación de la comunidad a través de encuentros en los que el diálogo es guiado a partir de las necesidades y posibles soluciones que la comunidad identificó en su entorno.

Ahora bien, con el fin de dar cumplimiento a la política pública se organizaron unos ejes estratégicos, líneas de acción, programas y acciones, ubicándose en medio de las tensiones que son dadas entre posiciones administrativas frente a la ejecución de recursos y programas específicos y generales, pues se ha observado que la transversalidad de acciones ha llevado en ciertos casos, al bajo impacto de las políticas públicas vigentes.

- **Eje estratégico 1: Fortalecimiento Institucional**

Refiere a los ajustes organizacionales de las entidades administrativas, actores cercanos a procesos emprendidos y sectores responsables de la política pública, que permitan una planeación estratégica para la población en el territorio, siendo esta adecuación un paso importante para la ejecución de la política pública.

Objetivo general

- Generar y fortalecer las condiciones en la estructura institucional que permitan la sostenibilidad y ejecución de las acciones emprendidas para la garantía y protección de los derechos del adulto mayor.

Líneas de acción

- *Fortalecimiento Institucional*: Refiere a los ajustes organizacionales de las entidades administrativas, actores cercanos a procesos emprendidos y sectores responsables de la política, que permitan una planeación estratégica de la población en territorio, siendo esta adecuación un paso importante para la ejecución de la política pública
- *Fortalecimiento ciudadano*: Refiere a la capacidad de agencia de los adultos mayores frente a sus problemas, y se establecen mecanismos para el posicionamiento de sus problemáticas en escenarios de debate público y esferas de decisión.
- *Gasto público social*: Esta línea de acción propone la democratización del gasto público frente a determinadas acciones, dando prioridad a los resultados del diálogo entre ciudadanía y administración municipal.

- **Eje estratégico 2: Protección al adulto mayor**

El adulto mayor en los últimos años ha sido víctima del abandono, de la invisibilización por parte de la ciudadanía con prácticas como la infantilización, lo cual pone en riesgo a esta

población debido a que son marginados por su condición de edad. Se procura una transformación social, una aplicación de las normas vigentes en materia de protección integral y una serie de actividades que permiten la visibilización de los adultos mayores a partir de su reconocimiento como sujetos fundamentales en la sociedad.

Objetivo general

- Promover y garantizar los derechos humanos, económicos, sociales y culturales, contribuyendo a su vez, a la construcción de un ambiente que permita la superación de desigualdades sociales y económicas para la vejez.

Línea de acción

- *Protección multidimensional*: Refiere a las acciones que versan sobre rutas de atención, entornos familiares, entornos laborales, vivienda digna y salud. abarcando las particularidades del territorio.

- Eje estratégico 3: Envejecimiento activo y saludable

Parte del accionar preventivo del Estado con los adultos mayores radica en proporcionar las condiciones mínimas sobre las cuales se fortalece el apartado de la autonomía, configurando factores sociales, políticos y económicos para garantizarla. De igual manera, acciones referentes a la salud son indispensables y a través de programas y proyectos que relacionan la sociabilidad con actividades físicas, se fortalecen los lazos existentes en la población adulto mayor.

Objetivo general

- Fomentar prácticas autónomas propias de la población adulto mayor, y de la sociedad, que proporcionen las condiciones sociales, económicas, y culturales, con el fin de garantizar espacios para el envejecimiento digno desde una perspectiva preventiva.

Línea de acción

- *Mayor autonomía:* Refiere a la transformación social y a la resignificación de prácticas cotidianas, involucrando a los adultos mayores como protagonistas de los procesos y a la ciudadanía como receptora de información, por lo que se rescata la importancia como portadores de experiencias de vida, memoria histórica territorial, entre otras.

- Eje estratégico 4: Seguimiento, evaluación y mejoramiento.

El proceso de implementación de política pública no está completo sin mecanismos de seguimiento y evaluación adecuados, pero no sólo por parte de la administración, sino incluyendo a la ciudadanía de manera activa, ya que es esta quien se ve directamente afectada por las acciones y decisiones llevadas a cabo.

Objetivo General

- Construir y fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación eficientes, contemplando a la ciudadanía como actor fundamental en su conformación.

Líneas de acción

- *Sistemas de seguimiento:* Se concentran en la conformación y fortalecimiento de grupos civiles centrados en la revisión periódica el estado de implementación de la política pública.

- *Evaluación de gestión, resultados e impactos*: Su objetivo es evaluar periódicamente los efectos que ha tenido la política pública en la población.
- *Retroalimentación y mejoramiento*: Las política públicas y la sociedad son dinámicas y debido a esto, periódicamente se harán sugerencias y ajustes que mejoren la ejecución de esta, logrando una mayor participación, y una adecuada adaptación a los eventos que durante su vigencia puedan surgir a nivel internacional, nacional, departamental y municipal.

7.3.1. Análisis de la política pública de envejecimiento y vejez

Ahora bien, el análisis de la política pública de envejecimiento y vejez en Silvania es crucial para asegurar que las personas mayores reciban el apoyo y los recursos necesarios para vivir con dignidad y calidad de vida, y para garantizar que la política se ajuste y mejore continuamente para abordar las necesidades emergentes de esta población.

Para evaluar la eficacia de esta política, es esencial comparar su objetivo, alcance y metas establecidas, junto con los presupuestos asignados y ejecutados desde su implementación, y su cobertura. Esto se debe contrastar con el discurso de la administración y los resultados observados en el terreno, a través de encuestas y visitas realizadas.

En este sentido, el objetivo de la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Silvania es fortalecer los mecanismos de atención integral al adulto mayor y garantizar plenamente el acceso a sus derechos fundamentales, promoviendo un envejecimiento activo, una vejez saludable, sana y feliz.

De otro lado, en cuanto a su alcance, presenta unos ejes de acción que se enmarcan en el fortalecimiento institucional y ciudadano, la protección al adulto mayor, el envejecimiento activo y saludable y el seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento. La política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Sylvania es susceptible de seguimiento riguroso y detallado realizado por las instancias de decisión en materia de adulto mayor.

Así mismo, dichos ejes de articulan con una serie de actividades y metas. En el eje de fortalecimiento institucional y ciudadano se precisó el implementar y mantener durante toda la política pública, en plataforma digital, y una versión impresa, el mapa del municipio de Sylvania con las divisiones pertinentes de sus veredas, después de 10 meses de aprobada.

Así como, con base en los reportes de violaciones a los derechos los adultos mayores, ofrecidos por los despachos responsables, cada caso se georreferenciará en el mapa ya diseñado y se actualizará trimestralmente el mapa con los reportes proporcionados por los responsables quienes son la secretaría de Planeación y de Desarrollo Social y Comunitario.

Igualmente, diseñar, implementar y mantener durante toda la vigencia de la política pública, estrategias, de manera bianual, para el fortalecimiento de ciudadanías activas en los adultos mayores de Sylvania, a partir del reconocimiento de sus potencialidades como individuos y como comunidad, en sectores tanto urbanos como rurales.

A la par, diseñar e implementar estrategias de manera anual que fomenten el conocimiento de la normatividad vigente que protege los derechos de los adultos mayores a partir de encuentros en sectores urbanos y rurales del municipio de Sylvania, así como, promover alianzas interadministrativas que fortalezcan la ejecución de la política pública.

Sin embargo, según lo evidenciado en el desarrollo de la presente monografía, durante la formulación e implementación de la política pública, con relación a el apartado administrativo

frente al seguimiento de las acciones es débil y se hace indispensable emprender acciones para el mejoramiento de las condiciones que permitan la ejecución constante de la política pública de envejecimiento y vejez.

De otro lado, con relación al eje protección al adulto mayor, se considero implementar y mantener durante toda la vigencia de la política pública, una ruta de acceso para la restitución y reconocimiento de derechos a las personas mayores en caso de cualquier forma de maltrato. Así como implementar estrategias de manera anual para la prevención del maltrato del adulto mayor en sectores urbanos y rurales.

Igualmente, diseñar, fortalecer e implementar 10 estrategias, anualmente, que tengan como propósito la resignificación del rol de adulto mayor, en el que sean resaltadas las cualidades de las personas y su importancia para la sociedad, así como mantener durante la política pública estrategias para la reconciliación familiar cuyo fin sea reconstruir el tejido social y la reintegración familiar.

No obstante, en el desarrollo de la presente monografía se evidencio que a pesar del incremento en el número de adultos mayores, esta población a menudo es víctima de prácticas sociales que los marginan y los desvalorizan. El abandono y la invisibilización, manifestados en conductas como la infantilización, son ejemplos claros de cómo se puede vulnerar la dignidad y los derechos de los adultos mayores.

Continuando, el eje de envejecimiento activo fijó el diseñar, implementar y mantener durante toda la política pública encuentros semestrales, entre niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en los que, por temáticas históricas, compartan sus experiencias de vida.

Así como, elaborar un documento cada 2 años, que recoja las experiencias de vida significativas de los adultos mayores, contribuyendo a la reconstrucción de memoria e identidad en el municipio, además, divulgar documentos construidos con los adultos mayores y a toda la comunidad en general, por medio de portales web y en físico.

De igual manera, diseñar, implementar y mantener durante la vigencia de la política pública espacios de participación que promuevan la conformación de ,organizaciones de adultos mayores para la solución de coyunturas y posicionamiento de temáticas nuevas en el debate público.

Sin embargo, en el desarrollo de la presente monografía se pudo concluir que el enfoque integral del Estado hacia la protección y promoción de la autonomía de los adultos mayores debe ser multifacético y preventivo. La creación de un entorno favorable que combine factores sociales, políticos y económicos, junto con el fomento de la salud y la sociabilidad, permite a los adultos mayores vivir con dignidad y plenitud.

Igualmente, Es indispensable que las políticas públicas no solo aborden las necesidades inmediatas de los adultos mayores, sino que también promuevan su participación en la sociedad. Esto implica reconocer su valor y contribuciones, y proporcionarles las herramientas y oportunidades necesarias para que puedan seguir desempeñando un papel activo y significativo.

Con relación al último eje que tiene que ver con el seguimiento, evaluación y mejoramiento se estableció implementar cada 2 años, 7 mesas de participación en sectores rurales y urbanos, para la evaluación de acciones de la política pública de envejecimiento y vejez, al igual que, implementar mesas de participación de adultos mayores, familiares y cuidadores, cada 2 años, en las que se construyan propuestas, sugerencias y observaciones, frente las acciones llevadas a cabo durante la vigencia.

No obstante, se logró evidenciar que la implementación efectiva de políticas públicas destinadas a proteger y promover los derechos y el bienestar de los adultos mayores no puede considerarse completa sin la inclusión de mecanismos robustos de seguimiento y evaluación. Estos mecanismos no solo deben ser operados por la administración pública, sino que también deben involucrar activamente a la ciudadanía.

Dicho en otras palabras, para que la política pública destinada a proteger y promover los derechos y el bienestar de los adultos mayores sea verdaderamente efectiva, es imprescindible contar con mecanismos de seguimiento y evaluación sólidos. Estos mecanismos deben ir más allá de la supervisión administrativa y deben incluir activamente a la población del municipio de Sylvania.

Finalmente, con relación a la financiación, la Administración Municipal a través de la secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, indicó que, con el ánimo de materializar la corresponsabilidad en todas sus dimensiones y de garantizar el goce efectivo de los derechos de la población adulto mayor del Municipio de Sylvania, cada administración durante la vigencia de esta política pública deberá fijar presupuesto que garantice su plena ejecución.

8. Conclusiones

Para concluir, la política pública de envejecimiento y vejez en Sylvania es crucial para abordar las necesidades específicas de la población adulta mayor, especialmente debido a su residencia predominantemente en áreas rurales. Estas áreas presentan desafíos únicos que requieren soluciones adaptadas y específicas.

Así pues, se pudo identificar que el acceso a servicios de salud es una preocupación crítica. Es fundamental que dicha política pública promueva mejoras en la disponibilidad y calidad de los servicios de salud, especialmente en zonas rurales. Esto podría incluir la implementación de unidades móviles de salud y el fortalecimiento del SISBEN.

De igual manera, se logró concluir que la seguridad alimentaria debe ser una prioridad. La política pública debe garantizar que los adultos mayores tengan acceso a una nutrición adecuada y a programas de apoyo alimentario. Así mismo, es necesario abordar el abandono y el maltrato por parte del núcleo familiar y combatir la invisibilización de los adultos mayores en la comunidad.

Además, a través del instrumento de la encuesta se logró percibir que las prácticas sociales que llevan a la invisibilización de los adultos mayores deben ser desafiadas. En este sentido, la comunidad debe ser educada y sensibilizada sobre la importancia del respeto y la inclusión de los mayores en el lenguaje y las actividades diarias.

De otro lado, es crucial verificar la eficacia de la política pública de envejecimiento y vejez para asegurar que se superen las dificultades existentes, dicha verificación debe incluir la medición del acceso a servicios de salud, la seguridad alimentaria y el bienestar psicosocial de los adultos mayores.

Ahora bien, a modo de conclusión se pudo denotar que la política poco fomenta la participación de los adultos mayores en el desarrollo social, económico y político del municipio. Adicionalmente, no traza la importancia de articular diferentes actores y organizaciones con competencias diversas para mejorar la oferta institucional y asegurar una respuesta integral a las necesidades de esta población.

Para terminar, la política pública de envejecimiento y vejez en Silvania tiene una relevancia social significativa y debe ser cuidadosamente implementada y evaluada para asegurar que realmente mejora la calidad de vida de los adultos mayores en el municipio. Abordar los desafíos específicos de esta población requiere un enfoque integral y colaborativo, con estrategias bien definidas y un compromiso continuo de todas las partes involucradas.

9. Recomendaciones

Continuando, es oportuno realizar ciertas sugerencias con el fin de optimizar y mejorar la cobertura e implementación de la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Silvania, en un primer momento es necesario, a modo de recomendación, mejorar el Acceso a Servicios de Salud.

Es relevante desarrollar programas para que los adultos mayores puedan acceder a consultas médicas sin necesidad de desplazarse largas distancias. Así como, capacitar al personal de salud en el manejo de las necesidades específicas de los adultos mayores y sensibilizarlos sobre los desafíos que enfrenta esta población.

De otro lado, se sugiere fortalecer la seguridad alimentaria por medio de la ampliación de la cobertura de los programas de apoyo alimentario para los adultos mayores, asegurando que reciban una nutrición adecuada y balanceada, cabe resaltar que un porcentaje significativo de esta población sólo cuenta con este tipo de subsidio para subsistir.

De igual manera, fortalecer las campañas de sensibilización para combatir la invisibilización y el maltrato de los adultos mayores, fomentando una cultura de respeto y valorización de su contribución a la sociedad. Adicionalmente, crear redes de apoyo comunitario para esta población, proporcionando espacios de interacción social y actividades recreativas que prevengan el aislamiento.

Por último, se recomienda establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continua de la política pública para identificar áreas de mejora y asegurar que las intervenciones sean efectivas. Así como, fortalecer la colaboración entre diferentes instituciones y organizaciones para ofrecer una respuesta integral a las necesidades de los adultos mayores.

Bibliografía

- Aguilar, L. (2012). Introducción a la política pública. En C. Marcelo Ebrard, *Política pública* (págs. 17-60). México D.F.: Siglo XXI editores, s.a. de c.v.
- Ayala Martínez, V., Perón Delgado, E., & Pérez Rangel, M. (2020). Propuesta de una política para adultos mayores con enfoque participativo. *Universidad Nacional Autónoma de México* , 1-22.
- Bensgton, V., Burgess, E., & Parrott, T. (1997). Theory, explanation, and a third generation of theoretical development in social gerontology. *The Journals of Gerontology*; 52B, 2; ProQuest Research Library.
- Delgado Godoy, L. (2009). *Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas*. Castilla-La Mancha: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Administraciones Públicas. Escuela de Administración Regional.
- Delgado Godoy, L. (2009). *Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas*. Castilla-La Mancha: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Administraciones Públicas. Escuela de Administración Regional.
- Gutiérrez, J., Restrepo, R., & Zapata, J. (2017). Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. *Revista CES Derecho*, 8 (2).
- Jiménez Benitez, W., & Ramírez Chaparro, C. (2008). *Gobierno y Políticas Públicas*. Bogotá D.C.: Escuela Superior de Administración Pública.

Lima Facio, M., & Aguilar Astorga, C. (13 de abril de 2011). *La Importancia del Diagnóstico en las Políticas Públicas*. Obtenido de eumed.net:
<https://www.eumed.net/rev/cccss/12/lfaa.htm>

Méndez Martínez, J. (2020). *Políticas públicas; enfoque estratégico para América Latina*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica y el Colegio de México.

Meny, I., & Thoenig, J. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel, S. A.

Ministerio de Salud y Protección Social. (24 de abril de 2024). *Envejecimiento y vejez*. Obtenido de minsalud.gov.co: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/envejecimiento-vejez.aspx>

Monge Pacheco, B. (20 de septiembre de 2014). *La importancia de las políticas públicas*. Obtenido de La República Premium:
https://www.larepublica.net/noticia/_la_importancia_de_las_politicas_publicas_

Navarro, C. (2008). El estudio de las políticas públicas. *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid N° 17*, 231-255.

Riley, M., Johnson, M., & Foner, A. (1987). *Aging and Society: A Sociology of Age Stratification*. New York: Rusell Sage Foundation.

Robledo Marín, C., & Orejuela Gómez, J. (2021). Teoría de la sociología del envejecimiento y la vejez. *Rev. Guillermo Ockham vol.18 no.1*.

Rose, A., & Peterson, W. (1968). *Older People and Their Social World*. Philadelphia: Davis.

Roth, A. (2002). *Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá D.C.: Ediciones Aurora.

Urbano Muñoz, Y. (2023). Política pública del adulto mayor en el municipio de San Pablo - Nariño . *Escuela Superior de Administración Pública; Territorial Nariño*, 1-73.

Valencia Dueñas, K. (2020). Creación y Adopción de Política Pública de Gestión y Educación Ambiental Dirigida a los Diferentes Sectores de la Sociedad en el Municipio de Bajo Baudó. *Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD; Escuela Ciencias Jurídicas y Políticas*.